

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta (GASPAR MARTÍNEZ):* Hola. Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales *[a las nueve horas y treinta y cinco minutos]*.

En primer lugar, disculpar a la presidenta de la comisión, que se incorporará a lo largo de la mañana. Si les parece, comenzamos con el apartado número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba por asentimiento? Perfecto.

Y comenzamos con el segundo punto: comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Popular, al objeto de informar sobre el plan normativo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para los años 2021 y 22. Comenzará su intervención, por un tiempo de diez minutos, la diputada la señora Orós. Señora Orós, cuando quiera, tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Pues, buenos días, señora consejera. Buenos días a las personas que la acompañan.

Voy a empezar mi intervención contándole una confidencia. Aquí estamos... una confidencia. Yo cuando preparo las intervenciones con usted, suelo ponerme un objetivo, ponerme un reto o ponerme un leitmotiv de la intervención que planteo. Y en el día de hoy mi objetivo es que seamos realistas, que sea realista yo a la hora de plantearle la comparecencia y que sea realista usted a la hora de contestarme. Así que vamos a ser realistas.

Quedan ocho meses para que acabe la legislatura y si somos realistas, de periodo ordinario, nos quedan seis, seis meses y ya veremos el tiempo real si en noviembre entran los presupuestos, como usted bien sabe, cuando entran presupuestos hay un par de semanas que se bloquea la actividad ordinaria porque nos centramos en presupuestos, por tanto nos quedan más o menos seis meses para que acabe esta legislatura. Por tanto, nos queda escaso tiempo, en realidad, para sacar algunas de las normas que ustedes plantean en este plan normativo del año 2022.

Usted que tiene una dilatada carrera política, sabe igual que yo, que el Ejecutivo tiene como principal cometido el de gestionar, pero también tiene otro muy, muy importante, que es el de establecer las normas, anteproyectos de ley, reglamentos, etcétera, etcétera, que definen el marco que pueden definir los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, que además pueden hablar de procedimientos e incluso, sobre todo, el impulso de determinadas políticas que cada gobierno puede determinar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Después del proceso participativo, ha llegado el momento en el que, después de pasar también por los diferentes departamentos, un anteproyecto de ley llega a esta casa y si hay voluntad, se mejora el texto. Y si no hay voluntad, pues la oposición prepara enmiendas y los grupos que sostienen al Gobierno, pues pasan el rodillo. Y para todo, esto, ¿verdad?, pues se necesita un tiempo, pues para poderlo trabajar bien.

Nosotros no somos partidarios de la hipertrofia legislativa. Nosotros no somos partidarios del exceso de las leyes, porque generalmente cuando uno tiene una producción legislativa excesiva suele provocar en el ciudadano todo lo contrario a lo que se desea. Se embarra, se dificulta. Hay entramados farragosos que yo creo que entorpecen lo que es importante, ¿no?, y es que el ciudadano tenga ese manto legal para poder... para poder funcionar.

Nosotros creemos que es necesario reducir el volumen mastodóntico de las leyes y que es fundamental hacer pocas leyes, pero buenas. Pocas leyes, pero eficientes y certeras. Claro, de este pensamiento, que yo creo que incluso podemos compartir a lo que ha pasado en esta legislatura, pues la verdad que va un trecho bastante importante.

Esta legislatura va a ser especialmente pobre en materia legislativa. Podemos entender que el año 2020 fuera un año muy complicado y que se congelaran todos los procedimientos ordinarios, pero... porque todos los esfuerzos estaban centrados en el COVID-19, en eso estamos de acuerdo. Pero lo que no podemos compartir es que el año 2021 haya sido para Ciudadanía y Derechos Sociales un año aciago y querríamos también valorar la situación que tenemos en ese sentido, a 8 de junio del año 2022.

El balance general del año 2021 con respecto a la producción normativa del Gobierno de Aragón es escaso. El grado de cumplimiento de ese plan en el veintiuno no llega al 32% de lo que se planteó. En materia de leyes ronda el dieciséis y de treinta y nueve propuestas que lanzó el Gobierno, solo se han aprobado ocho. De los once decretos, ninguno. Y de las ochenta y nueve órdenes, la mitad en el caso... en el caso del Gobierno de Aragón.

Y si nos vamos a su departamento, en su departamento La verdad es que ha sido un auténtico fracaso, y no lo dice el Partido Popular, sino, siendo realistas, lo dicen los datos de su propio informe, del informe del Gobierno. Iniciativas legales que plantearon: seis. Aprobadas, ninguna. Iniciativas reglamentarias: doce. Aprobadas, cuatro, es decir, un tercio de las que plantearon. ¿Y cuáles eran esas leyes? Ordenación de las entidades. Terminó el proceso participativo en noviembre de 2021. Es también de la legislatura pasada. Y repito, estamos a 8 de junio del año 2022. Infancia y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

adolescencia, de junio del dieciocho, que era la transposición de una ley nacional del año 2014 y que decayó en la anterior legislatura y en esta ni siquiera se va a tramitar porque se ha caído del plan normativo del año 2022.

Ley de Apoyo a las Familias, señora Broto, se anunció mil veces, mil. Empezó su andadura en el año 2018. Han pasado cuatro años y me temo que va a seguir el mismo proceso que la Ley de Infancia y Adolescencia, es decir, que como mucho se registrará en esta casa, pero es una ley tan importante, que tendría que estar registrada ya, porque si no será complicadísimo que la podamos sacar adelante. Y espero que no tenga esa intención de plantearla aquí en octubre o noviembre, ¿verdad?, echarnos la pelota a las Cortes de Aragón y decir que ustedes han cumplido con su cometido y que los que no hemos cumplido somos los diputados. Porque si entra en octubre o noviembre tendremos muy poco tiempo y en teoría esta iba a ser una ley innovadora y un acicate para las familias.

Cooperación al Desarrollo. Es del año 2020 y según la web de participación ciudadana sigue parada en la fase de diagnóstico. Me gustaría que me explicara en qué fase real está y si no está bien la web de participación, pues entonces que la corrijan, porque desde luego difícil es que entre esta ley si aún está en la fase de diagnóstico.

Perros de asistencia, que era la siguiente. Yo creo que esta sí, que esta sí que puede salir, pero ya le adelanto que si es la única ley o el único desarrollo reglamentario que ustedes van a hacer de la Ley de Derechos de Garantías de las Personas con Discapacidad, que necesita más de treinta y tres desarrollos reglamentarios, el balance será muy pobre en esta legislatura, una ley que era importante y que está ahí, bueno, al ralentí.

Y la de juventud, que aquí también tengo una duda. Yo lo que he encontrado es una modificación para el Consejo de la Juventud de Aragón. En la página web no hay nada y entonces sí que me gustaría saber en qué fase se encuentra y cómo está. Algunas de estas leyes son muy complejas, otras podrían... *[corte automático del sonido]* en tramitación y todas son importantes. Pero desde luego yo creo que ordenación, infancia y adolescencia y familias eran para nosotros las tres... las tres más importantes. Y es que además ustedes las incluyeron en el plan normativo de la anterior legislatura. Es decir, no es que sean leyes nuevas, sino son leyes que llevan ranqueando, pues desde que ustedes entraron.

Mi primera pregunta es: ¿por qué ninguna de estas leyes se ha tramitado en el año 2021? Y creo que la excusa del COVID-19, que es lo que pone en el balance, no

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

puede ser la excusa. Le digo que el año 2020, se lo he comentado, es cierto, fue un año muy complicado, pero en el 21, mire, nosotros, el Parlamento solo estuvo cerrado en el confinamiento más complicado y después hemos ido trabajando, es verdad, hay tecnología en estos momentos para poder hacer muchos procesos. Es más, en algunos procesos participativos se ha utilizado la tecnología para poder avanzar y por tanto en el veintiuno, que usted me ponga la excusa del COVID, la verdad es que no cuela, no cuela.

Es más, para temas interdepartamentales tres cuartos de lo mismo, mucha gente está teletrabajando. Hay muchísimas herramientas que lo que podían haber hecho es que ustedes adelantaran este trabajo, pero al final el resultado del año 2021 es el que yo lo he dicho: seis leyes propuestas, ninguna aprobada. Once propuestas, doce propuestas de iniciativas reglamentarias y han sacado adelante un tercio.

Nos vamos a junio del 2022, nos vamos al año 2022. Estamos a junio. Plantean cinco, ya lo he dicho, porque desaparece la Ley de Infancia y de la Adolescencia. Y me gustaría saber por qué, por qué desaparece del plan normativo. Hay diecinueve procesos reglamentarios. Me gustaría saber cuántos y cuáles van a sacar adelante, porque la mayor parte... mira, aquí sí que hay ideología de por medio. Hay un montón de igualdad, de temas de igualdad, de temas de no discriminación, que está muy bien, pero se quedan fuera, por ejemplo, como le decía, discapacidad, se queda fuera del desarrollo reglamentario del Servicio de Inclusión de Aragón. Es decir, hay un montón de temas súper importantes que el desarrollo reglamentario no está.

Entonces, sí que me gustaría saber de esos diecinueve procesos reglamentarios, cuántos y cuáles van a sacar adelante de verdad, porque optimistas son muchos si me dice usted que van a sacar adelante los diecinueve. Ojalá, ¿eh?, ojalá. No han registrado nada en esta casa. Hoy tenemos el último pleno ordinario. No hay en los temas pendientes de Pleno ningún proyecto de ley de Ciudadanía y Derechos Sociales, y por tanto, entiendo que los irán ustedes registrando y que entrarán como muy pronto en septiembre, como muy pronto en septiembre.

Ya le he dicho los plazos y usted los conoce, porque tiene experiencia parlamentaria. Entonces me gustaría saber cuáles realmente piensan activar y registrar, cuáles realmente piensan activar y registrar, porque además, según qué proyectos... anteproyectos de ley sean, ya le adelanto que este grupo parlamentario no va a permitir que pase como con la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital. Creo que no podemos ir a toda caña, que no haya periodos de reflexión, que no se

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

puedan trabajar bien según qué leyes. Otras son más sencillas, ya se lo digo, pero hay algunas leyes muy importantes en las que este Parlamento también necesita tiempo y creo que eso es lo que nos van a coartar o nos van a quitar, ese tiempo para poder tener una verdadera reflexión, para poder preparar buenas enmiendas y para hacer un buen proceso. Ojalá me equivoque, pero ya le digo que a matacaballo, que con las prisas, desde luego, no se llega a ningún sitio.

Y voy a terminar con otro de mis retos, que es siempre la concreción. Hoy le pedía que fuera realista y por otro lado, le pido la concreción. Tres preguntas. La primera, ¿cuál es el motivo por el que en todo 2021 no se ha tramitado ningún proyecto de ley? Segunda pregunta: ¿qué proyectos de ley vamos a sacar adelante en lo que queda del 22? Y quiero que cuente también con estas Cortes, no nos mande la pelota y me desentendiendo.

Tercera: ¿cuándo se van a registrar en estas Cortes y cuáles van a ser esos proyectos?

Cuarta. ¿Cuántas iniciativas reglamentarias de esas diecinueve propuestas van a sacar adelante? Y unas dudas: ¿por qué no hay ninguna de desarrollo reglamentario de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad? Tengo más, pero bueno, lo voy a dejar encima de las tres. ¿Por qué no aparece la Fundación Tutelar dentro de todo este proceso normativo y legislativo? Sé que están trabajándola, pero no aparece en el plan normativo.

Y en tercer lugar, por qué tampoco van a desarrollar el Servicio de Inclusión Aragonés, que yo creo que son tres ejemplos bastante interesantes de algunas de las prioridades que tiene este grupo parlamentario.

Y termino. Pobre balance del veintiuno y según los tiempos, malos augurios para el año 2022. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Orós.

Es el turno de intervención de la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, doña Victoria Broto. Tiene usted diez minutos y tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Pues buenos días. Gracias, presidenta. Gracias, señora Orós. Buenos días a todos y a todas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me pregunta usted por el desarrollo normativo y comenzaba pidiéndome que fuera realista. Y señora Orós, nos conocemos hace mucho tiempo y en este sentido yo creo que, bueno, agradezco mucho que me diga esto, pero si algo puede decir de mí es que soy una persona realista y rigurosa y lo he sido siempre gobernando y en la oposición, en un área y en otra.

También confieso, ¿estamos de confesión? Pues yo también le confieso: no soy una política de grandes titulares, ya lo sé, pero siempre he entendido la política como ética y he entendido la política como una manera de responder a las situaciones que tienen los aragoneses.

En cuanto a la legislación, ¿qué principios nos guían desde nuestro departamento? Pues la necesidad, la eficacia, la proporcionalidad, la seguridad jurídica, la transparencia, la eficiencia, y también un tema importante, que lo es para toda la ciudadanía, pero para nosotros en particular: que las leyes sean didácticas, que sean comprendidas por la ciudadanía. Y por eso nos parece tan importante lo que hemos trabajado, que además hemos sido comunidad autónoma pionera en lo que tiene que ver con la lectura fácil de las leyes. Lo hemos llevado a cabo con diferentes leyes. Sabe usted que hemos trabajado mucho con plena inclusión. Usted habla del desarrollo de la Ley de Personas con Discapacidad y yo le hablo de todos los avances que estamos llevando a cabo en este sentido.

Pero ha dicho algunas cosas que me han dejado un poquito asombradas. Hombre, compararme el Parlamento con el Legislativo en el trabajo con la COVID-19... señora Orós, no me hable de que estuvo cerrado el Parlamento no sé cuánto. ¿Usted sabe lo que ha supuesto la COVID-19 en un departamento como el nuestro? ¿Usted no se ha dado cuenta que todo el departamento, todo, incluido los servicios jurídicos, han tenido que estar dedicados a la gestión de todo lo que significaba el COVID-19? Es que a veces pienso que no se lo imaginan, que no se lo imagina usted, los demás estoy segura de que sí. Casi hubiera deseado que se hubiera venido. Ahora no estoy a tiempo. Una semana, una semana al departamento y hubiera visto cuál era la realidad de los servicios jurídicos, la realidad de la inspección, de ordenación que estaban trabajando en aquel momento también en ordenar todo lo que significaba desde el punto de vista legislativo, la gestión.

¿Sabe cuántas órdenes, decretos, recomendaciones hemos publicado? Treinta, treinta. Y ya sé lo que me va a decir a continuación, pero yo le voy a contestar antes de que me lo diga. ¿Sabe por qué hemos tenido que publicar treinta recomendaciones u

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

órdenes? Porque en cada momento, lo que hemos tenido que hacer, señora Orós, es dar respuesta a la situación que teníamos. ¿Y en qué sentido? Pues lo teníamos que hacer teniendo en cuenta en cada momento cuál era la situación sanitaria y de acuerdo con la situación sanitaria, plantear las órdenes a nuestros centros, a todos los del sistema público de Servicios Sociales, para ir adaptando en ese equilibrio que hemos tenido siempre entre la salud y el bienestar de las personas. Treinta órdenes.

¿Usted sabe lo que son treinta órdenes de personas trabajando, además coordinadas con salud? Treinta órdenes, más el protocolo de actuación elaborado conjuntamente entre el Departamento de Sanidad y Ciudadanía y Derechos Sociales, más las guías de actuación elaboradas conjuntamente.

Señora Orós, yo creo que tendríamos que ser un poco serios a la hora de plantear estas cosas, porque, claro, que usted me haga un análisis, como si no hubiera pasado nada. Pues no sé, es que... es que creo que no sabe en qué situación estamos. Pero de todas maneras, vamos a hacer un poco de análisis de cómo... de cómo tenemos la situación.

El proyecto de ley de modificación de la Ley de Juventud será sometido a consideración del Gobierno de Aragón en fechas próximas. La tendrán aquí ustedes para este debate. Y en este sentido, espero que no tengamos ningún problema. Es una ley muy pactada con todos, con todas las entidades. Por lo tanto, así tenemos la situación.

El de Ordenación de Entidades Privadas de Servicios Sociales. Se encuentra en fase de informe de las alegaciones presentadas en el proceso de participación pública. También les confieso una cosa que la conocen perfectamente todos, estamos en los trabajos, en el debate de los trabajos, del acuerdo del Consejo Territorial en materia de acreditación de centros residenciales, en una situación compleja y difícil, y que también les digo, para que lo sepan, nosotros, Aragón, esta consejera votó a favor de ese acuerdo. ¿Y por qué votó a favor de ese acuerdo, pese a las dificultades, pese a las dificultades fundamentalmente económicas? Por una razón, porque me parece... nos parece que tenemos que decirle a la ciudadanía, y ayer lo hablábamos en un acto que tuvimos, que algo hemos aprendido de la pandemia y que como algo hemos aprendido, tendremos que decirle a la sociedad que apostamos por la calidad y apostamos por una mejora de la situación de las residencias y apostamos por la mejora de la situación y la formación de los trabajadores y por la mejora también de sus retribuciones.

Pero la dificultad que tenemos en este momento es importante y por lo tanto, yo quiero decirles, que lo saben perfectamente, que esa es la situación que tenemos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El proyecto de ley sobre el uso de perros de asistencia para las personas con discapacidad también se aprobará en breves fechas.

El proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón. Este proyecto ha finalizado su tramitación y será elevado al Gobierno de Aragón para su aprobación como proyecto de ley también en breve fechas.

También, señora Orós, me resulta curioso cuando usted me habla de legislación, porque claro, cuando hablamos de servicios sociales aquí es que no tengo yo ninguna duda, es que la diferencia entre su gestión y la nuestra es tan evidente y tan clara, que es que yo creo que ya no hay ni que... ni que decir nada más. Pero en cuanto a las leyes. Fíjese, yo recuerdo que el primer año de la legislatura anterior, el 2015, el primer año hicimos más leyes que en sus cuatro años de legislatura. Y me habla usted de la última hora y, fíjese, la última... la Ley de Transparencia, que es una ley que tuvimos que comenzar a gestionar nosotros. Vamos, en el tiempo de descuento fue aprobada la Ley de Transparencia, en el último... en el último Pleno. Pero fíjese, no solo fue aprobada en el último Pleno, es que tenía cero recursos, cero recursos económicos. Bueno, vamos a decir, no hace falta recursos económicos, pero cero, cero personas para tramitar aquello. Que recuerdo muy bien que se comenzó con la persona que era responsable de la publicación del *BOA*, tenía que publicar la página de transparencia. Faltan cosas por hacer, pero creo que, señora Orós, usted que utiliza la página de transparencia muchas veces para preparar sus intervenciones, ve la diferencia de la situación.

La ley de... como le decía, en breves fechas traeremos la ley de apoyo a las familias, que también le digo tengo muchísimas ganas de plantear esta ley.

El proyecto de ley de cooperación es una ley que siempre vamos a traer coordinados con la Federación Aragonesa de Solidaridad. Respecto a lo que me decía de la infancia, después de las dos leyes aprobadas en España, en el Estado, no vamos a presentar esta ley en Aragón, pero también le voy a decir algunas cuestiones nuevas que no estaban en el... ya le he dicho al principio que todo esto era una cuestión de eficacia, de necesidad. Usted sabe que, por necesidad, tenemos en marcha la modificación puntual del tercer libro del Código Foral, que se ha tomado en consideración, el anteproyecto de ley de modificación del Código Foral en materia de capacidad jurídica, el del sector de Acción Social y el anteproyecto de ley del Consejo Aragonés de Juventud, que será aprobada también, como toma de conocimiento, en breves fechas.

Tenemos también algunos reglamentos, algunos reglamentos, no me da tiempo para hacer la referencia, que tienen que ver con... que estamos trabajando, con algunos



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reglamentos que tienen que ver con la infancia, porque esos suponen desarrollar la ley y algunas cuestiones que hemos aprobado, que se han finalizado. El Reglamento que aprueba el Observatorio Sexual contra la Discriminación y Orientación Sexual, también se regula la estructura del Comité Consultivo del mismo tema, el proyecto educativo marco de los centros de acogimiento residencial, la orden que se modifica la Ley del Sistema de Autonomía de Atención a la Dependencia. La orden por la que se regulan los requisitos para la calificación de la familia monoparental, también terminada. También la orden por la que se modifica en el servicio de familias, el modelo oficial del título de familia numerosa. También la que... la que está em información pública también finalizada, la que... por la que se modifica en el Departamento de Familia el procedimiento de expedición del título de familia monoparental.

En fin, señora Orós, le podría hablar de todas las propuestas que tenemos. Creo que se me ha acabado el tiempo, pero yo creo que usted es consciente y lo sabe, que nos quedan cosas por hacer, que desde luego tengo el propósito de lo que me he propuesto, venga a este Parlamento, pero también tiene que comprender la dificultad que hemos tenido.

Y también le digo una cosa que me parece importante: con esto, lo que nunca pretendo es ser una mártir, señora Orós. He hecho lo que tenía que hacer. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno de réplica para la representante del Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted un tiempo de cinco minutos, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Le ha faltado decir realista, rigurosa y satisfecha, que son tres adjetivos que usted suele utilizar. Se lo dice usted a sí misma. Quiero decir, yo creo que en el caso de realista y rigurosa le podría poner muchos ejemplos de que usted ha dicho una cosa, los datos han dicho otra. E incluso, por ejemplo, su secretario general técnico dijo otra cosa con el tema de las mascarillas o el Observatorio de la Dependencia dice otra cosa con respecto a lo que usted dice, que además siempre dice que en algunos temas miente, que algún día me explicará en qué temas miente el Observatorio con respecto a los datos y por supuesto la oposición miente siempre, que eso ya es casi recurrente. Le ha faltado decir que está satisfecha,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que también es otro de los... de los asuntos que usted siempre pone en valor, ¿no?, ese adjetivo que usted califica consigo misma, rigurosa, realista y satisfecha.

Le ha adelantado que el año 2020 era absolutamente comprensible que se hubieran congelado los procesos reglamentarios y normativos. El año 2020 fue un año durísimo para el COVID. Le ponía como ejemplo el Parlamento, no para compararlo con usted, sino para decirle y explicarle que la tecnología ha permitido si la presencialidad no sea ahora absolutamente imprescindible. Que ustedes podrían haber utilizado en procesos participativos esa tecnología para poder haber adelantado. Pero lo más grave de todo esto, señora Broto, es que las leyes que usted plantea, salvo la de los perros guía, todas las demás llevan desde la anterior legislatura. Había un montón de trabajo hecho ya. Por tanto, no era tan complicado que en el año 2021, en el que ya ha habido, con ciertas restricciones, una vida más o menos ordenada, sobre todo la segunda mitad del año, ustedes hubieran hecho algo más. Es que ha habido cero, cero leyes y cuatro reglamentos o cuatro normas reglamentarias de las doce que plantearon.

Por tanto, el año 2021 no me servía la excusa del COVID, como sí que servía para el año 2020, que fue el año difícil. Que es que además usted tiene un director general de Transparencia y Participación Ciudadana, que hombre, entiendo que no se habrá dedicado a mirar las residencias, o a mirar material. Entonces yo lo que... el realismo... el realismo que yo le planteaba es el siguiente:

En el año 2020 no pudo haber trabajo ordinario. Es cierto, se dedicaron ustedes a hacer órdenes, recomendaciones, etcétera, etcétera, sobre todo el mundo residencial. Algunas ya venían de sanidad, algunas han sido tan embargadas que las residencias y muchas entidades lo han tenido complicado. Por eso les decía yo que es importante pocas leyes, pero certeras y eficientes.

Y vamos, es que la mayor parte de las leyes que ustedes plantearon en el veintiuno, es que ya estaban trabajadas desde la anterior legislatura incluso. Entonces, no me diga usted que empezábamos de cero. Eran leyes, eran anteproyectos de ley, que su departamento ya había trabajado, que tenían además, las aportaciones de las entidades en muchos casos, y aunque había que volver a hacer el proceso participativo, hombre, había mucho trabajo adelantado. Muchísimo trabajo adelantado.

Juventud, sí. Ordenación, no. Perros guías, sí. Apoyo a las familias parece ser que sí. Vale. Y yo creo que cooperación, no, ¿de acuerdo? E infancia y adolescencia, tampoco. Bueno, pues es que Infancia y Adolescencia recuerdo que ya decayó en la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

anterior legislatura y que dos de estas leyes llevan ustedes prometiéndolas cinco, seis... cinco y seis años.

A partir de ahí, es curioso que me hable usted de que ustedes heredaron la Ley de Transparencia que se aprobó en el último minuto en la anterior legislatura. Es que escúcheme, Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad también se aprobó a final de la legislatura pasada, con un esfuerzo enorme por parte de los diputados, y ustedes no lo han puesto en marcha en estos años. Es que tenemos los perros guías y el plan, que lo aprobaron hace medio telediario. Entonces, quiero decir que ponga... al final, si hubiéramos gobernado nosotros en el año 2019, hubiéramos tenido que poner en marcha la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, etcétera, etcétera. Quiero decir que ahí, señora Broto, unos por otros, en el sentido de que ponga usted de ejemplo la Ley de Transparencia, que salió consensuada, yo le pongo la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, que también salió adelante de manera consensuada. Tiene treinta y tres desarrollos reglamentarios pendientes y de momento hay uno y medio. Entonces, quiero decir, yo sabía que iba a usted a retrotraerse al quince. Es algo muy recurrente. Me parece bien, ¿eh?, si cree usted que es el argumento de peso para explicarnos por qué durante el año 2021 no ha habido ninguna adelante... ningún adelanto legal y en el año 2022 estamos en junio, entiendo que esas tres, ¿no?, tres que sí que van a plantear entrarán como muy pronto en septiembre. Entiendo que juventud y perros guía pueden salir adelante, más o menos, la de apoyo a las familias espero que esté muy consensuada, muy trabajada, que tenga su presupuesto, que tenga medidas concretas y que sea tan fácil de gestionar que podamos apretar para sacarla adelante antes de que termine la legislatura, porque este es otro de sus... de sus promesas incumplidas hasta la fecha.

Yo recuerdo esos titulares, ¿eh?, que para no gustarle los titulares, telita marinera la cantidad de titulares. De esta va a ser una ley innovadora, un acicate para las familias. Bueno, pues esto lo dijo en el año 2018, 19, 20, 21 y ahora parece ser que en septiembre va a llegar.

Me ha leído los reglamentos y los reglamentos ya me los he leído. Está todo en el informe. Me gustaría que me dijera cuáles van a ser sus prioridades de diecinueve reglamentos o ¿va a aprobar los diecinueve reglamentos en los meses que quedan? Bueno, pues para febrero, antes de que acabe el periodo de sesiones, volveré a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

preguntarle sobre si es usted realista y si es usted rigurosa a la hora de plantear... de plantear o de contestar.

Vuelvo a repetir, el año 2021 fue un año malo, muy malo, y no estaría mal que lo reconociera y no pusiera excusas. Sí, no aprobamos ni una sola ley de las seis que nos habíamos planteado.

Y el año 2022, yo de verdad se lo digo, no tengo muy buenos augurios. Estamos a junio, termina el periodo ordinario. Fíjese si hubiera metido usted algo ahora julio, que puede ser hábil, lo hubiéramos planteado para hacer ponencia...

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señora Orós, tiene que finalizar, por favor.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* ... Para poder hacer las audiencias y para poder empezar a trabajar. Pero no, se va a aprobar en breves fechas, en próximas fechas, ya veremos qué fechas y como muy pronto entrará en septiembre.

Yo le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular trabajará sin descanso para sacarlas adelante. Plantearemos las enmiendas, las mayores enmiendas posibles. Pero no se olvide, señora Broto, de que por el medio estarán los presupuestos. Y lo que no le vamos a permitir es que usted al final de la legislatura diga la siguiente frase: yo los mandé al Parlamento. Ha sido el Parlamento el que ha sido incapaz, porque eso sería absolutamente injusto. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

Señora consejera, tiene usted cinco minutos de dúplica. Suya es la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias.

Señora Orós, el fin de semana pasado que se celebraba la Feria del Libro hizo el discurso Antonio Altarriba y decía que contra la pandemia de la manipulación y la mentira, lo mejor es la vacuna literaria. Y bueno, en parte es verdad. Yo a veces cuando me voy de aquí enfadada, me voy a casa, me leo un libro o, bueno, o una parte o un poema y digo bueno, pues parece que estamos mejor, pero a mí me dio mucha pena decir eso. Me dio mucha pena que se dijera eso.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Por qué? Porque me gustaría que fuéramos un ejemplo nosotros. Porque fuera al revés. Porque lo que nos dijeran es los escritores, los intelectuales, la política es un ejemplo. Es que lo creo firmemente así. Y por eso no me gusta nada la manipulación. Y por eso cuando dice usted: rigurosa, satisfecha. No, satisfecha no, señora Orós, yo nunca estoy satisfecha. Sí que estoy satisfecha de una cosa, se lo digo de verdad, de mi equipo de trabajo, y por eso me duele mucho cuando usted dice determinadas cosas, porque el debate es conmigo y yo tengo una dedicación política y usted también. Y por lo tanto, el debate que tenemos que tener nosotras, pues bueno, es de otra índole, está en otro ámbito, pero no el de los trabajadores de Servicios Sociales, no en los trabajadores del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Que le vuelvo a decir, no se puede imaginar usted cómo han trabajado las horas que han echado, la situación tan difícil que han tenido. Y por eso, claro, cuando se dice eso de la mentira. Mire, señora Orós, lo que no me imaginaba hoy es que me volviera a hablar del tema de las mascarillas. Cuando ya se ha dicho, ya se ha hablado, que no se pueden utilizar cosas que no son ciertas, que no lo puedo entender. Después de oírla a usted, después de oír a la señora Susín, me he escuchado diez veces la intervención del secretario general técnico. Escúchela, por favor. El Secretario General Técnico dice claramente que las mascarillas FFP2 no se repartieron y que sea la última vez que escucho esto, porque eso es mentira y hay manipulación. Y por lo tanto, creo... siento mucho ponerme así con este tema. Lo siento, señora Orós. Pero es que no lo puedo consentir. No lo puedo consentir porque dije absolutamente lo mismo que el secretario general técnico. Creo que la expresión fue no ha lugar. No recuerdo exactamente cuál fue. Pero, señora Orós, es así. Es así.

Y por eso no quiero que nadie tenga que disculparse en este Parlamento. No quiero que nadie tenga que disculparse conmigo, señora Orós, no quiero que nadie tenga que disculparse conmigo. *[Comentarios]*.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Por favor, ruego silencio y ruego que escuchen a la consejera.

Me hablaba... me hablaba del director general de Transparencia. Me hablaba del director general de Transparencia. Y es verdad, se lo he dicho, una ley, una ley que sea... que se aprueba al final de la legislatura y que nosotros creamos un servicio de transparencia y que creo que está haciendo un gran trabajo y usted también lo sabe.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero no sabe usted también que también creo que se ha dicho y se publica también todo el trabajo que se ha hecho desde transparencia y de participación en relación con la COVID. ¿No conoce esos proyectos, señora Orós?

Y claro, me habla usted de legislación. Estaba yo contando todos los decretos, que no se los he podido enumerar todos, pero es que entre órdenes y decretos, además le he hablado de los que habíamos hecho, pues hay más de treinta órdenes y decretos, muy importantes algunos, fundamentales, porque unos afectan a los derechos de las personas, otros afectan a la gestión, la orden de dependencia. Estamos hablando de más de treinta órdenes y decretos y le digo: ustedes lo que hicieron fue destruir un edificio. Nosotros lo hemos construido, lo hemos construido y además de construirlo, además de construirlo, que nuestro esfuerzo nos ha costado, con un incremento presupuestario importantísimo. También lo hemos construido con órdenes y leyes.

¿Y sabe por qué lo hemos hecho? Porque es una responsabilidad, pero por otra razón. Y por eso nos alegra tanto que tuviéramos una Ley de Servicios Sociales del 2009, que ustedes, desde luego, no se la miraron cuando gobernaron. Eso se acuerda usted, como en el último Pleno la citó y le dije: cuatro años hemos tardado. ¿Pero sabe por qué hacemos todo eso? Porque nos importa mucho dejar el edificio, dejar el edificio bien construido, señora Orós.

Entonces claro, si usted sabe claramente qué es lo que queremos, qué queremos y nuestras convicciones, no me venga a hacer este análisis que parece, no sé, de primero de Primaria. A ver, a ver las preguntitas y piense un poco lo que hemos hecho. Muchísimas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora consejera.

Seguidamente es el turno de intervención del resto de los grupos políticos con... por un tiempo de cinco minutos cada uno e inicia este turno de intervenciones la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Buenos días, señora Broto.

Vamos a debatir sobre lo que ustedes propusieron que iban a hacer, no sobre lo que al menos a Izquierda Unida... bueno, Izquierda Unida también le propondrá, le preguntará sobre alguna cosa que acordamos hacer, pero que no se va a hacer, que nos preocupa sobremanera.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y estamos hablando de una actividad normativa. Yo no voy a entrar en cuestiones que desde luego, no compartimos ni son objeto de este debate. Hablamos de la actividad normativa y lo cierto, señora Broto, es que solo se ha aprobado en esta legislatura tramitada ya una ley, que fue la de la prestación aragonesa complementaria, contra su voluntad, porque tampoco querían hacerla y quedan muchísimas cosas pendientes. Señora Broto, quedan muchísimas cosas pendientes que queremos saber.

Empezando por esa misma ley, yo le pregunto para que me conteste una fecha. ¿Cuándo vamos a tener el reglamento que desarrolle la Comisión de Seguimiento y la implantación de los procesos de inclusión? Porque si no contamos con las herramientas que nos van a permitir incluso actualizar la ley a una realidad cambiante y compleja como la que vivimos en materia de pobreza y exclusión, desde luego, estamos haciendo una cuestión que no nos va a servir para reaccionar ante situaciones graves. Y este es un tema que ya sabe que nos preocupa sobremanera. Está acordado, pero no están cumpliendo. Y es un reglamento vital, nunca mejor dicho. Hay que hacerlo. ¿Cuándo lo van a hacer? Concréteme.

La última vez que vino aquí y entró ya la Ley de Familias, nos dijo que en próximas fechas. Hoy ha vuelto a decir que en próximas fechas también con la de juventud en próximas fechas. Yo quiero que concrete esas fechas. Porque estamos hablando al final de cuatro leyes... de seis leyes, de cuatro. Bueno, pues concrete, concrete en qué estado están porque vuelvo a decir, no es una cuestión de la oposición, en este caso concreto de Izquierda Unida. No es una cuestión de las leyes que nosotros quisiéramos que ustedes hicieran. Es una ley, es una cuestión de que ustedes pasado ya el pico de la pandemia ya en un estado de gestión... bueno, pues de alguna manera sobrellevándola se plantearon, se plantearon hacer. No estamos hablando de lo que nosotros proponemos. Estamos hablando de lo que ustedes proponen.

Ordenación de entidades privadas y decreto de condiciones mínimas. Ese es otro debate que hemos tenido durante esta legislatura. Tuvimos una comisión de residencias en la que nos emplazábamos a hacer modificaciones urgentes y rápidas en determinadas cuestiones. Ustedes abogaron por priorizar la Ley de Ordenación de Entidades Privadas, una ley que además quedaba pendiente también de la legislatura anterior. Bien, podemos entenderlo y así lo asumimos en su día, no sin acordar expresamente que lo primero que había que hacer era intervenir para garantizar unas condiciones mínimas del Decreto 111, acotando el alcance de esa modificación, 111 del año noventa y dos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay que recordar que previo a la Ley de Dependencia, y es la ley que determina en buena manera las condiciones en las que se garantiza ese derecho fundamental.

Y, señora Orós, es imprescindible, no solo porque lo acordásemos en el dictamen sobre las residencias. Es imprescindible hoy para corregir, Y usted hablaba de la COVID, los déficits urgentes que tenemos. Es urgente también para mejorar la confianza que sabe que es importante también, más allá de discursos, plasmar modificaciones efectivas y me consta que están trabajando también en el ámbito. Ayer debatían sobre ese asunto, conozco, pero es imprescindible modificar estas cuestiones, pero es que no tenemos ni una cosa ni la otra. Y ahora mismo hay, sin decreto y sin ley, que hacer cambios en materia estructural en los centros residenciales, por ejemplo. Hay ayudas para eso, pero tampoco sabemos en base a qué, porque no hemos modificado las condiciones ni estructurales ni de garantías de prestación de servicios.

Entonces, ¿que va a esperar a que determine Madrid? Estamos de acuerdo. Modifique entonces el Decreto 111 como acordamos, porque esto lo acordamos, señora Broto, y no en pocas ocasiones. Y ha sido elemento de debate con usted en no pocas ocasiones, desde la legislatura pasada, solo ese decreto.

Y en concreto aún le acoto más: condiciones de prestación del servicio. Habla usted de la formación de las trabajadoras y de los trabajadores y de los salarios. Y yo le hablo de las condiciones en las que desarrollan su servicio. Modifíquelo ya, no espere. No podemos esperar. Esta legislatura no se puede saldar después de lo vivido, con mantener lo que existe, señora Broto. Y usted eso lo sabe. Y esta formación política no va a pasar por ahí y no lo vamos a hacer porque es una verdadera irresponsabilidad.

Más cuestiones. Claro, a mí me preocupa que no cumplan. La única propuesta que introdujo -acabo ya, presidenta- Izquierda Unida en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica fue la modificación de la Ley de Emergencia Social. La acordamos en una estrategia aragonesa de recuperación social y económica que había que cumplir. Esa no la van a hacer. ¿A que no? ¿A que no van a cumplir?

Ustedes firman cosas que no cumplen. Bueno, pues dígamelo. Ya está. No pasa nada. No pasa nada. Le pregunto tres cuestiones rápidas.

¿En qué línea van a modificar el catálogo de servicios sociales? Nos importa saber si quizá, o han contemplado hacer una revisión previa, ¿no?, de las prestaciones. Quizás sería conveniente.

Nos gustaría saber también si van a cumplir con lo que acordamos con respecto al reglamento de ayuda de pobreza energética, más allá del incremento de cien euros



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que se hizo, que ya sabe que es insuficiente para poder hablar del tema del artículo 4 del decreto que rige... del Real Decreto que rige el tema de vulnerabilidad.

Nos gustaría también -y acabo ya- saber cómo se va a modificar... cómo, no qué se va a modificar, cómo se va a modificar la orden de las prestaciones de la dependencia y si vamos a mejorar la intensidad, como también dijimos y acordamos que íbamos a hacer.

En definitiva, señora Broto, quedan apenas un año de legislatura, ocho meses escasos, eran menos en términos legislativos y queda mucho por hacer. Entonces, si estas cuestiones que le he preguntado yo se van a hacer o no se van a hacer sería el último o la última de las cuestiones que Izquierda Unida quiere someterle a pregunta en esta comisión. Gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Sanz.

Es el turno de palabra del señor Guerrero, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, señora consejera. Bienvenida y muchas gracias por las explicaciones que usted nos ha dado hoy aquí.

Bueno, como todo el mundo sabe, al fin y al cabo el plan normativo es un tema que el Gobierno de Aragón y cualquier Administración suele realizar con carácter anual. Es verdad que no es un tema milimétrico, no solo en este gobierno, sino en cualquier gobierno, cualquiera que haya gestionado, que gestione sabe que esto es así, igual que un presupuesto, igual que un plan normativo no es un tema milimétrico. Y es verdad que también hay que destacar que los procedimientos legislativos para el año 2021, pues se han desplazado, pues principalmente por la pandemia.

Es verdad que todos los planes normativos están en diferentes fases. Es verdad que a medida que vamos superando esta situación se va trasladando en el tiempo ese plan normativo. Pero hasta ahora las razones han sido justificadas. Hemos sufrido una de las pandemias más complejas de la historia y, naturalmente, sus efectos colaterales, pues bueno, han permitido o han hecho que se desplazara ese plan normativo y los diferentes registros al cabo de los diferentes meses.

En definitiva, los que gestionamos sabemos que es un tema complicado, no solo a nivel normativo, sino a nivel presupuestario. Y lo que hace el Gobierno de Aragón, lo que ha hecho el Departamento es poner el foco en la atención inmediata de los servicios.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es lo que ha tocado hasta ahora y a partir de ahora, pues se irá ejecutando ese plan normativo conforme a los tiempos que pueda disponer lo que es el Gobierno.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Muchas gracias. Muy buenos días. Gracias, señora presidente. Muy buenos días, señora consejera. Señora Broto, gracias por su comparecencia.

Las Cortes de Aragón, como Cámara Legislativa Autonómica, deben dictar y aprobar leyes y normas para tratar de dar soluciones a los problemas de los aragoneses, recoger sus inquietudes, favorecer el desarrollo y el crecimiento de Aragón en sus distintos ámbitos: ámbito económico, social, cultural, etcétera. En definitiva, servir, ser útiles y representar a los aragoneses que han confiado en todos nosotros, ya sea unos en la función de gobierno y otros en la función de oposición, de impulsar y controlar al mismo.

Unos, la consejería, que es usted dirige... es una consejería crucial. Es una consejería crucial dada la importancia que tiene para construir ese Estado social en el que, en el que confiamos y al que aspiramos, ¿no?, donde atendamos a la ciudadanía defendiendo sus derechos y sus justas reivindicaciones para favorecer las condiciones de dignidad, de libertad y desarrollo de todos, en especial dedicados a aquellos que, por unas razones u otras, lo han tenido o lo tienen un poco más difícil, incluso por haber nacido en ciertas casas con problemas socioeconómicos distintos a los de otros. Y necesitan esa especial protección y esa especial atención de esos servicios sociales tan necesarios, ya sea también para las personas mayores, la infancia, la dependencia, la discapacidad, la vulnerabilidad, etcétera, ¿no?

Potenciar una sociedad donde minimizamos esas diferencias de las que ya nacen algunos, como he dicho, y con la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todos como nobles propósitos, ahí coincidimos, debiendo tomarse la protección de las familias y la perspectiva de familia como una cuestión transversal para todas las políticas públicas en nuestra opinión potenciando el trabajo como el mejor escudo social y la vida autónoma, sin necesidad del subsidio del Estado, de la Administración o limitando estas ayudas al máximo en el tiempo, hasta, bueno, buscando siempre como

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fin incorporar a las personas al mundo laboral para no perpetuar la pobreza y para no desmotivar en la incorporación al mundo del trabajo.

Y por último, y no menos importante, favorecer las políticas de natalidad ante el invierno demográfico, el envejecimiento poblacional y los problemas de despoblación que especialmente tiene Aragón. Pues bien, para Vox esto, a grandes rasgos, es lo que debería ser un plan normativo de este departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Sin embargo, no reconocemos estos marcos, objetivos o destinos en las políticas y normativas que impulsa este departamento, salvo honrosas excepciones, no diré que todo está mal, porque no es cierto, hay un sesgo ideológico enorme en todo lo que promueven y se alejan cada vez más del sentir y de las necesidades reales de los aragoneses. Y eso sí que nos preocupa.

Por otro lado, creen que dedicar más recursos a la pobreza es un triunfo y así nos lo venden, cuando lo que ello significa es que cada vez tenemos más pobreza, más necesidad y más vulnerabilidad, y sería un motivo para hacérselo mirar. Población que habrán de subsidiar, creándose también esa dependencia del Estado y de la Administración, que les convertirá en perpetuos subsidiados muchas veces, dependientes y eso sí, votantes por pura necesidad. A lo que se unen los grandes lobbies, como el lobby LGTBI, que está presente en todo lo que ustedes hacen, favorecen esa red clientelar y que siguen adoctrinando a la población, especialmente a los más jóvenes, pues que son más dóciles, ya lo sé.

Creen responder a consensos sociales, pero tales consensos son falsos, son artificiales y nos vienen impuestos por las agendas globalistas, como la Agenda 2030. Así, su plan normativo incluye: la cultura del subsidio, sin vincularlo a la política serias y rigurosas de inclusión laboral. La cooperación internacional, cuando es una cuestión que genuinamente debería ser una competencia estatal y que tampoco se realiza conforme a los criterios de eficacia, eficiencia, centralización y con los controles oportunos para asegurar los resultados.

La ideología de género, con su Observatorio Aragonés contra la Discriminación Sexual, Expresión e Identidad de Género o el Comité Consultivo contra la Discriminación de Identidad o Expresión de Género. Eso es lo que necesitan los aragoneses, ¿verdad? Eso lo demandan en las calles como locos.

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, que atacan nuestra soberanía nacional, nuestro poder de decidir y gobernarnos conforme a nuestros intereses, imponiéndonos políticas y medidas suicidas para nuestra industria, ahora toca el sector

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del automóvil, verás cómo nos reímos en Zaragoza con las políticas de la Agenda 2030, con el tema del automóvil en Aragón. Economía, sector primario, agroalimentario, etcétera, etcétera. Todo para satisfacer su fanatismo climático.

Hasta en las materias más sencillas, es que esto es casi de risa, desde un punto de vista ideológico tendrían que ser blancas, tienen que introducir su discurso y sesgo ideológico. El anteproyecto de ley para el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad. Pues tienen que meter la memoria justificativa del impacto de género, orientación sexual, expresión o identidad de género. Esto es para los perros, para las personas o qué, ¿esto cómo va?

Bien. Como pueden apreciar, la confianza de Vox en su departamento es casi nula. Pero eso... por eso ya ni nos decepcionan. Llevamos tres años tomando buena nota de sus políticas. Lo que... lo que sí que está decepcionando es a los aragoneses, porque sus políticas no arreglan sus problemas, sus políticas no hacen que llenen la nevera, que coman, que consigan mejorar sus proyectos vitales, que salgan de la situación de necesidad y vulnerabilidad. Eso no lo están haciendo.

Nosotros estamos a la espera, por ejemplo, de leyes importantes como la ley de apoyo de las familias, a ver cómo ustedes la redactan, porque ya lleva retraso también, y a modificaciones de la Ley de Juventud, de la Ley de Infancia y Adolescencia

Le rogamos que se preocupen de las cosas que preocupan a los ciudadanos, que sirvan al bien común y que no sirvan tanto a su ideología y a los intereses partidistas. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Arranz.

Ahora es el turno de intervención de la señora Martínez, por Chunta Aragonesista. Tiene usted sus cinco minutos.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera. Bienvenida a esta comisión. También al equipo que hoy le acompaña. Y muchas gracias por sus explicaciones.

No sé si empezar por el principio o acabar ya por el final, porque hay cosas que a estas alturas de la legislatura, que, como decía la señora Orós, quedan apenas seis meses de tiempo legislativo. Me parece increíble que haya diputados como el que acaba de hablar, señor Arranz, que no conozca la técnica normativa. Oiga, que es que nos pagan para hacer leyes, es que nos pagan para hacer leyes, entre otras cosas. Y los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

proyectos de ley tienen que venir acompañados de memorias, entre ellas entre ellas... pues sí, señor Arranz, de ideología de género. Porque gracias a personas como usted nos están recordando todos los días que lo tenemos que seguir poniendo, *[aplausos]* que lo tenemos que seguir aplicando la ideología de género, porque si no, señora consejera, estoy segura de que usted y yo vamos a coincidir en esto. Que todo lo que hemos avanzado las mujeres, otra vez a la casilla de salida. Si es lo que ustedes pretenden, si es lo que ustedes pretenden. Y ya está. Y han venido aquí para hacer su discurso ideológico. Le da igual que hablemos de plan normativo que de no. Ustedes al final, los subvencionados, que pagamos a la pobreza, que no sé qué. Un poco de respeto, señor Arranz, un poco de respeto, señor Arranz.

Si usted no es capaz de distinguir en esta legislatura que vino el COVID y que lo puso todo patas arriba y que había que afrontar esta situación poniendo el dinero público encima de la mesa para que las desigualdades no se acrecentarán, no ha entendido nada. Y dicho esto, yo la verdad... decía la señora Orós, que ella siempre tiene un objetivo cuando se prepara una comparecencia. Yo siempre... cuando me voy a preparar una comparecencia, y más cuando viene del Partido Popular, quiero saber por qué pide esta comparecencia. Y la verdad es que después de oír a la señora Orós no tengo muy claro cuál es el objetivo o para qué ha pedido esta comparecencia.

Usted decía, y todos decíamos, que la COVID llegó y vino y puso todo patas arriba. Y la COVID no es que solamente nos hiciera trabajar en un periodo de tiempo determinado de otra forma durante un año, sino que las prioridades han cambiado. Porque claro, es que ahora le podíamos espetar: oiga, ¿y usted por qué puso encima de la mesa por qué hemos legislado en la prestación aragonesa complementaria si ustedes no lo llevaban en el programa ni fue una cuestión que pactaron los cuatro grupos del Gobierno? Eso también se lo podríamos decir.

O sea, si no somos capaces de... de afrontar las situaciones y de hacer un cambio de prioridades y no de improvisar, sino de legislar en otras cuestiones que no teníamos previstas, pues la verdad es que me parece... me parece un poco infantil. De cualquier forma, legislar es traer... o sea, la capacidad normativa de un gobierno se entiende por número de leyes, o es un indicador, ¿no? El número de leyes que trae aquí. Al final las leyes que salen, pero creo que en esta legislatura, en esta legislatura y porque es la COVID y la sombra de la COVID nos va a... nos va a ser muy larga y se va a extender, creo que para la siguiente legislatura también, ha habido treinta recomendaciones y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entre recomendaciones y decretos, treinta textos que no es baladí, evidentemente no es baladí y que conllevan una situación.

Luego, en cuanto a las leyes que hay pendientes, creo que también está mirando las leyes que hay pendientes. Creo que esta... esta comparecencia a la portavoz del Partido Popular le sirve un poco de excusa. Ella dice que quiere tiempo, que quería... que quería que los debates fueran sosegados, que tuvieran tiempo y no sé. Evidentemente se legisla muchísimo mejor con tiempo que sin tiempo, eso es así. Pero claro, parece también un poco que es que ella se sigue excusando por qué votó que sí a favor de la prestación aragonesa complementaria en los términos que ha salido, porque claro, ella cuando salió el tema a colación, a raíz del Grupo Parlamentario Vox, de los residentes extranjeros, ella ya tenía dudas de lo que había votado. Yo creo que es un poco de excusa.

En cuanto al proyecto de ley del Instituto Aragonés de la Juventud y del Consejo de la Juventud. Pues claro, es que le está diciendo que no lo traiga, porque ¿qué van a hacer? ¿Retratarse, retratarse? ¿Y qué van a hacer? ¿Mantener cercenados el Consejo de la Juventud a través de sus enmiendas o cómo lo van a hacer?

Sigo. Con la Ley de Entidades... con la Ley de Ordenación de Entidades Privadas. ¿Qué van a hacer? ¿Defender la calidad del servicio o defender otros intereses? A mí me parece interesante saber que todos sabemos lo que... lo que ustedes quieren y luego es que ya no puedo resistirme con la Ley de Apoyo a las Familias.

Mire señora Orós, ustedes en el último periodo de la legislatura 2011-2015 aprobaron con su rodillo la Ley de Familias y nos llevan reclamando desde que están en la oposición, es decir, desde hace siete años que hay que sacar otra ley. Pero vamos. *[Comentarios]*. Oiga usted, pero es que ustedes hicieron una ley tan mala que hasta ustedes mismos dicen que hay que cambiar la ley. Mire, a las familias, por parte de este gobierno, no les ha faltado ningún apoyo. Lo que tengo claro que una ley de familias no va a venir a este Parlamento para decir que las mujeres no tienen derecho a abortar, que es lo que ustedes pusieron en esa ley de apoyo a las familias. Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene usted la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Damos la palabra a la señora... a la señora Carbonell, por favor. Pido al resto de los diputados o diputadas, mejor dicho, que guarden silencio.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Broto, por venir a esta su comisión y al equipo que le acompaña y gracias por las explicaciones que nos ha dado respecto al plan realizado durante el año veintiuno y el... y este año que se va a realizar 2022.

Tal y como ha indicado, nos vimos inmersos en una pandemia que modificó todos los aspectos, incluso, claro está, el plan normativo de este gobierno. Sabemos que todos los departamentos tuvieron que hacer cábalas para ayudar y colaborar por el bien de las personas y combatir de esta manera la pandemia. Este gobierno vemos que ha estado a la altura para ayudar a los más vulnerables, aprobando una de las leyes, así como su reglamento más importante relativo a la prestación aragonesa complementaria, fruto que fue del consenso político y que surgió para dar cabida a las personas que más lo necesitan, porque su departamento es el que debe hacer frente a las situaciones más complicadas, atendiendo de esta manera a las personas necesitadas.

Sabemos que falta todavía camino por hacer, pero claro, también conocemos la prioridad de este gobierno, que era que nadie se quedara... nadie atrás, y lo más importante era que las personas continuarán percibiendo una prestación. Sabemos que pronto se va a crear la tan ansiada comisión de seguimiento de esta ley, tal y como lo están solicitando los diputados.

Este gobierno tiene una gran responsabilidad para dotar y aprobar numerosa legislación... legislación -perdón- por el bien de nuestros ciudadanos, leyes que van desde el ámbito de la cooperación a la juventud, a la familia, etcétera, todas ellas necesarias para que, como decimos nuestros aragoneses, disfruten todavía más de sus derechos.

Es necesario, de todas formas, detenerse en las explicaciones que nos ha dado, porque nos ha trasladado, que para este 2022 se plantean cinco proyectos de ley, cuatro anteproyectos de ley, que surgen para dar respuesta a los nuevos criterios de desarrollo legislativo, doce decretos y siete órdenes. Todo ello muestra el compromiso legislativo de este gobierno y su compromiso con la ciudadanía.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De las leyes que están por tramitar y que, según ha indicado, vemos muy importante que por fin se vaya a traer a esta Cortes la Ley de Apoyo a las Familias, ley necesaria y que siempre hemos reivindicado para que sea traída a esta institución y debatida. Vemos también muy importante, a diferencia de determinados diputados, los decretos relativos al Observatorio Aragonés contra la Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género, así como el relativo a la estructura, composición y funcionamiento del Comité Consultivo contra la Discriminación por Identidad o Expresión de Género. Ambos decretos necesarios para la lucha contra la discriminación por identidad o expresión de género.

Sabemos que es uno de los colectivos más discriminados y es el deber de las instituciones poner medidas necesarias para combatirla. Y, señor Arranz, decirle que todos los departamentos, pero más en concreto este departamento, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, debe velar por los más vulnerables, que son, en definitiva, de los que dependen este departamento. Y estos son los que más sufren y son los más vulnerables, y visto... que son más vulnerables en sus derechos. Y visto su discurso, señor Arranz, se ve que este gobierno va a estar para ellos, para luchar por ellos, porque necesitan defender sus derechos, porque las instituciones están para ello.

Y señora Broto, señora consejera, le animo de verdad a seguir por esta línea, a continuar haciendo leyes, órdenes y decretos que sirven para proteger y mejorar los derechos de los ciudadanos aragoneses. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbonell.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La señora Bernués, tiene la palabra.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señora consejera. Bienvenida a esta comisión. Y, como siempre, también al equipo que le acompaña.

En primer lugar, quiero disculpar a mi compañera, la diputada señora Cortés, porque no está hoy en esta comisión. No puede asistir... ay, perdón, la... o sea, la diputada Camañes, perdona, Loreto, por supuesto. Y también le queremos agradecer las explicaciones aportadas acerca de todas estas actuaciones llevadas a cabo en referencia al plan normativo de su departamento para los años 2021 y 2022.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es cierto que se ha tenido o hemos tenido todos una legislatura realmente compleja, mucho. Y reconocemos que en su departamento todavía más. Entendemos que en 2020 la pandemia lo paralizó absolutamente todo y en ese sentido entendemos que también quedarse paralizada la tramitación parlamentaria de muchas leyes de su departamento. Pero dicho esto, nos debemos centrar en el objeto de esta comparecencia, que es el plan normativo de los años 2021 y 2022.

Respecto al año 2021, señora consejera, el balance es claro. De las dieciocho iniciativas propuestas desde su Consejería, como ya le han dicho el resto de grupos parlamentarios para su aprobación en el plan 2021, solamente se han aprobado cuatro. Catorce no se han aprobado en esta anualidad y trece se han incorporado al plan del año 2022, previendo su aprobación en este año. Ya hemos visto un poco cómo está el panorama normativo en lo que queda de tramitación y de legislatura y por tanto vemos que el balance en estos momentos es claro.

La verdad es que después de escuchar a los portavoces que me han precedido, entendemos o entiendo que muchas de las cuestiones que desde mi grupo parlamentario le íbamos a plantear, pues ya han sido mencionadas en el turno de palabra de estos portavoces. Lo primero que nos gustaría conocer es si alguna de esas proposiciones de ley que aparecen en el plan normativo de 2022 se van a tramitar. Usted ha comentado algunas de ellas, pero necesitamos datos, fechas fehacientes de esa tramitación, porque una cosa es la voluntad y otra cosa son los hechos reales.

Sabemos que queda menos de un año para acabar la legislatura, que también se lo han recordado. El trámite procedimental de una ley, pues hombre, usted sabe perfectamente que no solamente necesita un mes, necesita varias tramitaciones importantes, trámites de audiencias, etcétera, para que todo ello, bueno, pues pueda pasar. Por lo tanto, en este sentido, lo que me gustaría conocer es de todas esas que quedan pendientes, ¿existe alguna con especial prioridad en su departamento para que sea aprobada en esta legislatura? Nos gustaría saber cuál, señora Broto.

En este sentido, para este grupo parlamentario, usted sabe que la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón siempre ha sido una prioridad para Ciudadanos desde que empezó esta legislatura. Porque usted sabe que hemos presentado iniciativas, que hemos enmendado los presupuestos de los años 20, 21 y 22 para que existiera partida presupuestaria para esa ley. Hemos insistido y lo hemos hablado con usted varias veces. Hemos preguntado en reiteradas ocasiones tanto a usted como a la directora general de Familias. De manera sistemática nos están diciendo que en breve se va a presentar el

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

anteproyecto de ley en estas Cortes. También lo ha dicho hoy, pero por eso insistimos y le solicitamos que sea claro, contundente en fechas. Precisamente en abril, en comparecencia solicitada por mi grupo parlamentario a la señora Sevillano, manifestó que en un mes o mes y medio se presentaría; y hoy, pues 8 de junio, todavía no sabemos nada, ¿no? Díganos qué pasa con esta ley. Si no llevan intención de traerla a las Cortes para su trámite parlamentario, porque como llevamos ya varios años preguntando y todo han sido promesas, pues de momento no tenemos esa ley de apoyo a las familias en Aragón, que para nuestro grupo parlamentario es tan importante. Una ley, que dicho sea de paso, ya partía bastante hilvanada de la legislatura anterior. Y que bueno, pues que queremos que salga y por eso precisamente tenemos tanto interés en esa tramitación y en su aprobación.

Otra pregunta. En cuanto a la modificación del Decreto 111, algo reiterado por todos los grupos parlamentarios de la oposición, para cuándo. Vuelvo a pedirle y a solicitarle fecha, señora consejera. El proyecto de ley para la modificación de la Ley 12/2001 de Infancia y Adolescencia en Aragón, incluido en los planes normativos de su Gobierno desde el año 2019. Especialmente interesados también. Nos gustaría que nos respondiera.

La prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión, para cuándo ese desarrollo legislativo del Servicio Aragonés de Inclusión, señora consejera. El proyecto de ley, que también ha salido aquí, sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad. Y seguimos esperando, pues ese proyecto también de Juventud de Aragón y de la Ley de Ordenación de Entidades Privadas de Servicios Sociales.

Ha comentado en su comparecencia que la van a tramitar en breve. Nos alegra que nos haya dicho, pero también una fecha aproximada para ella. En fin, como he dicho, mucho plan normativo, pero la realidad es que a fecha de hoy, de todas esas iniciativas se han aprobado pocas. Y dicho sea de paso, la mayoría pendientes de aprobación y de, sobre todo de tramitación desde el inicio de la legislatura. Así que le animamos a que nos diga esas fechas y que en breve se pueda iniciar toda esa tramitación, porque aquí estaremos, evidentemente, para trabajar con ello. Quedamos a la espera. Muchas gracias, señora consejera. Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Bernués.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora consejera, a esta comisión, también a las personas que le acompañan y gracias por la información que nos ha facilitado.

Creo que compartirá conmigo que el Partido Popular nunca defrauda, aunque hoy reconozco que se le ha hecho larga, muy larga la intervención, quizá porque le ha pedido una comparecencia para informar sobre una cuestión de la que si algo no falta es información.

La acción legislativa del Gobierno si por algo se caracteriza es por su transparencia durante todo el procedimiento. Es más, la intencionalidad ya es pública. La previsión se hace en el plan normativo anual y en el portal de transparencia se puede ir conociendo cada paso de cada norma, desde la orden de inicio hasta su aprobación para la remisión a esta Cámara si es una ley, o bien hasta su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, si se trata de un desarrollo reglamentario y además existe un informe anual sobre el grado de cumplimiento, colgado en la web del Gobierno de Aragón, en este caso para 2021, con todo tipo de detalles para cada una de las iniciativas o reglamentos previstos, si se han realizado o no, y en el caso de que no se hayan realizado el por qué.

Respecto a 2022, también el Gobierno es transparente y toda la información, como bien he dicho del procedimiento, está en la web. Por tanto, era de imaginar que no es información lo que buscaba el Partido Popular, tal y como hemos podido comprobar en su intervención. Señora Orós, le voy a decir que se aplique una de las recetas que siempre recomienda a la consejera y es que se escuche sus intervenciones después de hacerlas, se las escuchen y después, si quieren, nos tomamos un café y analizamos algunas de las cuestiones que usted dice.

Mire, señora Broto, yo creo que de su intervención se puede concluir que se ha trabajado mucho en el plano normativo, a pesar de la realidad que nos está tocando vivir durante esta legislatura. Porque dosis de realismo no es, como decía la señora Orós, que quedan ocho meses para acabar la legislatura. La mayor dosis de realismo ha sido la gestión de una pandemia. Una pandemia que ha obligado a cambiar agendas y prioridades, una situación que creo puede comprender toda la ciudadanía, salvo quizá la oposición en esta Cámara.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La gestión ha sido ingente y ha exigido dedicación plena de todo el departamento y en especial de la Secretaría General, órgano encargado de la acción legislativa y también, señora Orós, del director general de Participación, también, que ha puesto en marcha muchas iniciativas dedicadas a la emergencia sanitaria.

Es difícil no comprender el motivo que ha retrasado este trabajo legislativo previsto y que ha supuesto que las normas previstas se incluyan en el plan 22. Y cuando digo que lo que se ha retrasado es el trabajo legislativo previsto, lo digo bien, porque han sido muchas las órdenes que ha hecho el Departamento. El Departamento ha estado legislando. Treinta decía la señora consejera; yo no las había contado. Son muchas normas las que se han elaborado para dar respuesta a necesidades propias de la emergencia sanitaria. También se han elaborado otras leyes y decretos-leyes que se han aprobado en este Parlamento, por cierto, no siempre bien entendidos por la oposición, motivados por la pandemia, en unos casos para gestionar la emergencia sanitaria y en otros para afrontar la recuperación económica y social.

No se ría, señora Orós. Aquí se traen leyes y ustedes, aparte de no trabajar en ellas, se dedican a recurrirlas. Quiero decir, creo que ha entendido bien el mensaje. Entre ellas... no que las hayan recurrido.

Entre las leyes que se han traído, leyes como la de simplificación, que afecta a la mejora de la gestión también de los servicios sociales, o la prestación complementaria del IMV. Yo aquí, de verdad, cuando se dice que no ha habido una ley del departamento en toda la legislatura, yo digo: ¿habremos aprobado la ley de prestación complementaria en este Parlamento? Creo que sí. Usted ha dicho que no ha habido ninguna ley en toda la legislatura. Le digo que se repase... que se repase las intervenciones. *[Comentarios]*.

No obstante, o sin ir más lejos, el decreto-ley que aprobamos en el pasado Pleno para paliar las consecuencias que el impacto de la invasión rusa en Ucrania está teniendo en la subida de precios.

Mire, en estos momentos, como usted nos comentaba, hay proyectos de ley que van a llegar a este Parlamento. Le aviso, señor Arranz, que seguro que tampoco el proyecto de Ley de Familias, aunque llegue, que usted está deseoso, le va a gustar. Estoy convencido que reconocerá la diversidad de las familias. Y siendo cierto que la legislatura está avanzada, no es menos cierto que hay muchos meses todavía por delante para aprobarlos, a pesar de la oposición, que después de escucharla en su intervención hay muchas cosas que entiendo de qué es lo que dicen cuando están en la oposición y qué es lo que hacen cuando están en el gobierno.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo pensaba cuando la oía... pensaba cuando la oía hablar... *[Comentarios]*.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Silencio, por favor.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Mire, señora Orós, le decía al Gobierno... me gustaría acabar, voy a pedir más tiempo porque siempre me pasa lo mismo. Entonces, yo voy a acabar mi intervención hoy, porque además en otras ocasiones tengo dificultades.

Le decía la señora Orós al gobierno que un gobierno, además de gestionar, debe establecer las normas. Y efectivamente, así es. Pues mire señora Orós, en cuatro años del gobierno Rudi no hicieron ni un solo reglamento de la Ley de Servicios Sociales y no fue precisamente la gestión la causa de que esto no fuera así, porque ni gestionaron ni hicieron leyes.

Decía la señora Orós que ellos son más partidarios de hacer pocas leyes y buenas. Pues bueno, yo le voy a decir que solo nuestro primer año de gobierno, el Departamento de Servicios Sociales hizo más leyes de la que usted trajo en su legislatura. Quizá ese sea el motivo. Por cierto, ya le digo, fueron muchas leyes, pero todas ellas son buenas. Y de hecho usted pedía hoy el desarrollo reglamentario.

Yo le recuerdo que ustedes hicieron tres, quizá por este planteamiento. Bueno, también quisieron derogar el Ingreso Aragonés de Inserción, pero gracias al Partido Aragonés no pudieron. ¿Fue un fracaso de su gobierno porque hicieron solo tres, como le decía a la señora Broto? Usted, tres. Proyecto de Ley de Juventud, Proyecto de Ley de Familias y Proyecto de Ley de Transparencia. Las dos primeras entran en junio y se aprueban en octubre del mismo año. Es decir, leyes que están en el plan normativo de este año para modificar. Pues pocas fueron señora Orós, pero buenas ya veo que no.

Vamos, una ley cuando es buena nace con el consenso de esta Cámara, como se gestionaron las leyes del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la anterior legislatura, y aunque sean muchas, pueden ser buenas. Cuando son pocas, pues a veces no son buenas.

Y por último, la Ley de Transparencia. Yo le pregunto: ¿era realista? ¿Era importante? Como las mismas preguntas que le hacía usted a la señora Broto. ¿Era realista? ¿Era importante? Pues mire, se aprobó en marzo y llegó aquí en octubre y se aprobó en marzo del 2015. Por cierto, estaba repasando la maldita hemeroteca y ya, su

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consejero de Presidencia entonces, la anunciaba en el 2011. Cuatro años anunciando una ley para aprobarla tocando la campana.

Mire señora Broto, nosotros quedamos... pensamos que todavía queda partido. Creemos que lo fundamental es que los proyectos de ley que vengan, vengan con un buen proceso de participación como siempre han hecho, vengan de la mano de las entidades y que además la actitud de la oposición sea constructiva, porque hoy ya tenemos claros ejemplos en esta Cámara de que esto no está siendo así.

En cualquier caso, sabrá que cuenta con los grupos del gobierno para apoyar aquellos proyectos de ley que vengan. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Zamora.

La comparecencia concluye con la contestación de la consejera a las cuestiones que se le han planteado. Señora Broto, tiene usted diez minutos.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias, señora Zamora.

Bueno, cuando hace sus intervenciones, a mí, aparte de que me parece muy oportuno todo lo que cuenta, siempre me pasa lo mismo. Me hace evocar tantos momentos que claro, uno se da cuenta de que viene aquí. Además, conocen que a mí el Parlamento me parece una cosa muy importante y que venir a dar explicaciones es dárselas a la ciudadanía y por lo tanto, creo que a petición de cualquiera de los grupos es muy importante llegar aquí.

Pero también digo que el Partido Popular nos pregunte sobre normativa a este gobierno, cuando al Partido Popular no podemos decirle ni a nivel del Estado ni a nivel de Aragón, ni una sola ley que tenga su firma, ni una, ni una, nunca. Hablemos de la Ley de Dependencia, de la Ley de Servicios Sociales. Pero señora... señora Zamora, me ha... me ha dado la oportunidad para hacer resumen para todos: la legislación, que ha sido compleja, lo sabemos, pero en este momento tenemos cuatro leyes para traer al Parlamento con la máxima urgencia: la de juventud, la de perros de asistencia, la ley de apoyo a las familias. Y me gustaría, me gustaría, lo explicaré después, la Ley de Ordenación de Entidades Privadas.

Tenemos los dos anteproyectos que tienen que ver, lo he dicho al principio, con el desarrollo del Derecho Foral de Aragón, el anteproyecto de la Ley del Tercer Sector y la del Consejo Aragonés de la Juventud, entre las que hemos aprobado y las que nos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

queda por aprobar, tenemos veinticinco decretos y órdenes que traeremos, que aprobaremos, bueno, traeremos las que tienen que debatirse aquí y otras, pues serán... serán aprobadas. Por lo tanto, yo creo que está claro más lo que les decía, todo lo que se legisló durante la COVID.

Señor Sanz, usted me... me hablaba de la prestación aragonesa complementaria y yo desde luego, le agradezco mucho siempre sus convicciones y lo que ha ayudado en este sentido. Pero también le digo, hombre, decirme aquí en el Parlamento que la trajimos cuando está en nuestra voluntad. Pues hombre, señor Sanz. *[Comentarios]*. Señor Sanz, señor Sanz, señor Sanz, señor Sanz...

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Dejamos hablar a la consejera, por favor.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señor Sanz, señor Sanz. Señor Sanz, es un decreto... un decreto que aprobamos con urgencia, que ustedes quisieron tramitarlo como ley en esas... en esas relaciones que tienen ustedes siempre. Pero bueno, eso es otra cosa. Pero también le digo, también le digo, señor Sanz, también le digo, señor Sanz, que no me parece bien que usted me diga que con la prestación aragonesa complementaria nosotros no hemos sido totalmente activos, señor Sanz.

Respecto a... respecto a la ley, al catálogo... me preguntaba sobre el catálogo. Pues sí, hay que hacer una revisión muy clara del catálogo y respecto a las prestaciones, a la orden de prestaciones, pues creo que en la orden de prestaciones hay que hablar de muchas cosas. A usted le preocupa mucho la modificación de la intensidad. A mí también. Pero hay otras cosas que me preocupan tanto como esa. Una es la agilidad, la agilidad. Es una demanda de las familias y de los dependientes; y otra es también la compatibilidad. Tenemos que hacer, y estoy segura que está de acuerdo conmigo, señor Sanz.

Respecto a la Ley de Ordenación, la de... la ley de... perdón, no sé si llamamos de ordenación, de las acreditaciones, de las condiciones que tienen que tener los centros de servicios sociales y las modificaciones de la situación de los trabajadores. Pues es un tema que a mí me ha preocupado siempre muchísimo y en este momento saben ustedes que estamos en ese debate, en ese debate con el Ministerio, que además nosotros en Aragón lo que estamos haciendo en este momento y lo que hemos trabajado es un proceso de participación pública y tendremos que llegar a un acuerdo todos. Y yo no sé

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por qué no hemos llegado; y si llegamos a ese acuerdo, el Ministerio se planteó que en junio teníamos que acordar esto. Yo en cuanto tenga ese acuerdo, tenemos la ley, señor Sanz. Y además, para mí es primordial las dos cosas, las dos cosas: tanto el tema de las condiciones de los centros como el tema de del personal y por lo tanto es que es evidente. Y también le digo, si fuera por mí ya estaríamos aquí. Es que nosotros apoyamos, pero usted ve la complicación, la sabe perfectamente, la complicación usted la conoce perfectamente.

Al señor Guerrero, muchísimas gracias por su intervención. Nos queda mucho por hacer, nos queda mucho por hacer. Pero siempre... siempre he sentido el apoyo. Estamos... estamos en un momento en el que... en el que, como usted sabe, en un... en un gobierno en el que participamos cuatro partidos con nuestras diferencias, pero somos capaces de llegar a acuerdos y somos capaces de llegar a acuerdos en muchos temas y entre otros, todo lo que tiene que ver con los derechos de la ciudadanía y con los servicios sociales.

Y tengo la oportunidad también de decirle, señor Guerrero, que su postura en relación con los servicios sociales siempre la he sentido muy coincidente con la mía. Ahora y cuando estábamos en la oposición, porque planteaba antes que evocaba muchos momentos, pero yo del momento de que, gracias al Partido Aragonés, no se modificara el ingreso aragonés de inserción, es algo que no me olvidaré nunca, que no me olvidaré nunca, porque fue fundamental para la dignidad de las personas y para mantener una prestación que era tan importante.

Señor Arranz. Mire, usted me decía en su intervención que la confianza en el departamento y en mí misma ha sido nula. Yo tengo mi corazoncito, como todos, y a veces, pues bueno, yo quiero ser consejera de todos los ciudadanos aragoneses. Tengo la... tengo la conciencia de que no tengo que gobernar ni para mi partido ni para ninguno de los que están aquí. Soy consejera. Pero claro, le oigo argumentar, le oigo argumentar eso que dice siempre de los subsidiados, de todas esas cosas. Y casi me alegro, casi me alegro que no confíe en mí, porque estamos en las antípodas, señor Arranz. Y lo dice usted, lo dice usted con esa sintaxis correcta que yo a veces dudo si usted se cree lo que está diciendo, porque habla de fanatismo, pero es un discurso absolutamente fanático. Hasta el cambio climático es... programa de Vox de uno a diez. Venga, vamos a enumerar todo.

Me habla de... del trabajo. Pues claro que sí, que es el mejor escudo social el trabajo. Y fíjese qué contentos estamos con los datos del paro de Aragón. Es que es de



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo que más orgullosos tenemos que estar, de esos datos que tenemos. Pero un trabajo que permita vivir con dignidad, que se lo he dicho muchas veces. Y por lo tanto, pues no sé... es que fíjese, hasta se ha puesto con la Agenda 2030. Yo... yo no sé, es que me deja tan sorprendida, señor Arranz. En fin, bueno...

Señora Martínez, me decía usted... se preguntaba y se preguntaba en voz alta para qué le pide la consejera... perdón, ¿para qué le pide la diputada Orós que venga aquí usted? Pues lo tengo muy claro para qué me lo pide: para deteriorar, para erosionar. Porque cuando me pregunta algo, igual me da una comparecencia que una pregunta, lo que yo le responda le da igual, le da igual, le da igual. Se ha quedado con su discurso y le da igual. Y yo la entiendo, la entiendo, señora Orós, la entiendo perfectamente, porque es muy difícil, es muy difícil hacer oposición en un departamento como el de derechos sociales, como el de Ciudadanía y Derechos Sociales para el Partido Popular. Es muy complicado, muy complicado. Yo lo entiendo, yo lo entiendo y por eso, y es verdad, también le voy a decir una cosa, señora Orós, a mí me gustaría que esta legislatura hubiera sido de otra manera. Cómo iba a querer, ni yo, ni usted, ni ninguno de los que estamos aquí, gestionar una pandemia y luego una guerra y coordinar, coordinar, señora Orós, a las personas que vienen de acogida.

Señor... señor Arranz, también, también, estamos en una... vamos...  
*[Comentarios]*.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* A ver, por favor. Por favor, dejemos continuar a la... dejemos continuar a la consejera. No entremos en debate entre los diputados.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Carbonell, yo sinceramente creo que con nuestras deficiencias, con nuestros problemas, tenemos que hablar con humildad de lo que hemos hecho. Ha sido complicado, pero usted lo decía, creo que hemos estado a la altura y estar a la altura quiere decir que creo que hemos hecho cosas. No todas las que teníamos que hacer, segurísimo que no, segurísimo que no, pero yo creo que ha sido importante y poner en marcha esa comisión de seguimiento a mí me parece fundamental. Una comisión de seguimiento y un... y un desarrollo de la inclusión, que también le reconozco, señor... señor Sanz, porque usted me ha preguntado sobre esto, que el tema de la inclusión es un tema que está siendo muy complejo, que está siendo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

muy complejo, entre otras cosas porque hemos firmado un convenio con Europa, con el Gobierno de España, pero con fondos europeos, que nos exige unas condiciones que son complejas.

Pero también le diré una cosa: no estoy dispuesta, por mucha complejidad que tenga esto, a renunciar a siete millones. O sea, pero... pero se lo confieso, se lo confieso así la dificultad que tenemos.

Y me alegro también que haya hablado, señora Carbonell, de los derechos de las personas por su identidad... por su identidad o su orientación sexual. Porque hay que hablar de derechos de las personas y estamos para eso; y más aquí en el Parlamento, donde lo que tenemos que legislar es para los derechos de todos. ¿Y quién necesita más? ¿Quién necesita más? Pues aquel que tiene más dificultades, señor Arranz. ¿Por qué las mujeres tenemos... tenemos que plantear la igualdad y medidas de discriminación positiva? Porque hemos sufrido mucho y no queremos seguir haciendo. Y por lo tanto, por eso, por eso planteamos esas políticas.

Señora Bernués, muchísimas gracias. Creo que cuando me hablaba de las leyes le he contestado a todo lo que queremos poner en marcha. Le agradezco mucho su intervención.

Usted me decía que era... había sido una legislatura... una legislatura compleja, pero claro, yo les oigo hablar y dice que es una legislatura compleja en 2020. Oiga, que el 2020 comenzó la pandemia, pero el 2021 fue durísimo. El 2021 fue durísimo para la pandemia. Es que no sé, parece que esto se ha olvidado ya y por lo tanto, fíjese, hasta les puedo pedir disculpas por no haber hecho más leyes. Se las puedo pedir a todos los que están aquí. Pero también digo, les puedo asegurar que el esfuerzo que todos hemos hecho y la Secretaría General Técnica responsable en gran parte del tema legislativo, el esfuerzo que ha hecho la gestión de la pandemia, yo creo que nadie lo puede imaginar, nadie. Y creo que les tenemos...

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señora consejera, tendrá que finalizar, por favor.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* ... Que agradecer ese trabajo.

Sí, disculpe. Muchísimas gracias a todos y desde luego, agradezco a todos el tono que han tenido y seguiremos debatiendo. Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señora Orós, dígame.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Por inexactitudes, artículo 121. No voy a hacer ninguna valoración, solo dos datos concretos. El primero es: pedirle a la consejera que vea toda la rueda de prensa del secretario general técnico, incluida la pregunta... incluida la pregunta de *Heraldo de Aragón*.

Y la segunda es que la Ley de Apoyo a las Familias se aprobó el 23 de octubre de 2014.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

Damos por concluido este punto del orden del día, el punto número dos. Despedimos a la consejera y el equipo que le acompaña y en tres minutos retomamos la comisión. Muchas gracias. *[Se suspende la sesión].*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señoras y señores diputados, les pido que tomen asiento. Vamos a continuar el orden del día. *[Se reanuda la sesión].* Continuamos la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales con el punto número tres: debate y votación de la proposición 199/22, sobre la atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para defender esta proposición no de ley, tiene un tiempo de cinco minutos la señora Bernués.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Gracias, presidenta.

Traemos hoy una proposición no de ley. Saben que en enero de 2021, la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, en la Mesa de Diálogo Social, de Autonomía Personal y Dependencia, alcanzó un acuerdo muy importante con las principales organizaciones empresariales y también sindicales, y además recibió el apoyo de las comunidades autónomas para el desarrollo de ese plan de choque e impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el SAD.

En ese acuerdo, como todos ustedes conocen, se establecieron una serie de objetivos que no eran otros que mejorar el SAD, este servicio de atención, entre los que destacaban varios puntos. En primer lugar, reducir la lista de espera y tiempos de tramitación de las solicitudes. En segundo lugar, mejorar las condiciones de los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajadores que se dedican al cuidado de nuestros dependientes e introducir mejoras en servicios y prestaciones para garantizar la adecuación o la atención adecuada con las personas dependientes. Y también pactar dentro de la Mesa del Diálogo Social una serie de propuestas para revisar ese acuerdo de acreditación de centros y de servicios del SAD, incluyendo en esa revisión, por un lado, adoptar mejoras en aras a reforzar la calidad de los servicios y entre ellas, las medidas necesarias para el cumplimiento de los estándares de calidad en atención. Pero no solamente en atención, sino también en empleo... en empleo, algo que nos parece además muy importante, incluyendo, como no puede ser de otra manera, el incremento de los precios de los conciertos.

Dicho esto, y refiriéndonos a nuestra comunidad autónoma, tenemos una serie de datos que queremos poner de relieve y son importantes para conocer la situación. Sabemos que en Aragón el pasado año se incrementó en tres mil seiscientos doce los nuevos dependientes atendidos y también que la lista de espera se redujo en más de dos mil personas hasta dejar la tasa limbo de dependencia en un 7,3%.

En este sentido, aunque los datos son mejores, reconocemos que en otras comunidades autónomas, nos preocupan realmente que en estos momentos en Aragón haya casi dos mil ochocientas personas dependientes que aún están a la espera de recibir esa prestación, algo que, como todos ustedes saben, por derecho les corresponde.

Y por otro lado, el año pasado, mil doscientas treinta y tres personas fallecidas en lista de espera sin haber sido atendidas, algo que, según pone de manifiesto el informe del Observatorio de la Dependencia, ha contribuido notablemente a reducir esas listas de espera, dado que de las dos mil treinta y dos personas que la han abandonado, el 35,50% lo han hecho porque han fallecido y no por la gestión del Gobierno de Aragón.

Respecto al servicio de ayuda a domicilio, es cierto que en el año 2021 supuso casi el 23% de las prestaciones del sistema y sin embargo, el resto de servicios tienden a la mera reposición; en otros, como la atención residencial y esas prestaciones vinculadas al servicio, todavía no hemos vuelto a recuperar los valores previos a la pandemia.

Por lo tanto, señorías, con estos datos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentamos esta proposición no de ley para que desde las Cortes de Aragón se inste al Gobierno de Aragón a mejorar los servicios y los mecanismos de gestión y tomar las medidas oportunas dentro del departamento correspondiente para hacer frente con mayor eficacia a todas las necesidades relacionadas con la valoración y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

promoción, como pone en esta PNL, de la autonomía personal y atención a las personas que están en situación de dependencia en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, les pedimos su aprobación a este texto. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Bernués.

Se ha presentado una enmienda. Para la defensa de la misma, por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y durante un tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bernués, creo que, tal y como decía usted, es de justicia reconocer el esfuerzo que el Gobierno de Aragón ha hecho para recuperar el sistema de atención a las personas dependientes que el Partido Popular dismanteló durante sus años en el Pignatelli.

También es de justicia, efectivamente, reconocer que tras el compromiso del Gobierno de España con las personas dependientes, que se ha materializado en este plan de choque que usted hacía referencia, supone que el año 2021 pase a la historia por ser el año en el que se puso fin a los recortes del Estado en dependencia.

El trabajo que veníamos realizando, efectivamente, en Aragón se ha visto reforzado por el plan de choque y eso ha hecho que contemos con unos indicadores, en muchos casos muy por encima de otras comunidades autónomas. Indicadores que avalan la gestión pero que también nos animan y nos dicen que debemos seguir mejorando. Entre los objetivos del plan de choque estaba la reducción de las listas de espera. Y podemos decir, así lo dicen todos los informes, que Aragón es una de las comunidades autónomas que ha cumplido con este objetivo. Somos la tercera comunidad autónoma con mayor disminución de la lista de espera respecto a 2020, muy por encima de la media. Y somos la quinta con mayor incremento de personas atendidas, dos puntos también por encima de la media española.

Quiero recordar que cuando llegamos al Gobierno, el limbo de las personas que estaban esperando una atención o una prestación o bien un servicio era de un 30%. A finales del 20, del año 2020 estaba ya seis puntos por debajo de la del año anterior, pasando de un 13% a un siete, como usted decía. Somos la cuarta región con mayor porcentaje de disminución.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estas han sido unas cifras que se han visto recompensadas por el plan de choque y ha supuesto una mayor financiación. Más de quince millones de euros se han recibido en 2021 respecto a 2020. Recuperamos, por tanto, niveles de financiación del Estado que se habían perdido en 2011... en 2012, perdón, con aquellos recortes del Partido Popular que eliminó el nivel acordado y redujo el nivel mínimo. Pero sabemos que el plan de choque de la dependencia es mucho más que las listas de espera y mucho más que la financiación. Y en estos momentos, nos decía la consejera en la pasada Comisión que en ello está trabajando el Departamento para culminar con esos recortes del 2012. Por ejemplo, suprimir el plazo suspensivo de veinticuatro meses que implantó el Partido Popular para la prestación de cuidados en el entorno o reducir los tiempos de tramitación en las solicitudes. Hoy volvía a hacer referencia a esa agilidad la consejera en su intervención y, por supuesto, mejorar las cuantías de las prestaciones y las compatibilidades, que también creemos que es necesario.

Por ello valoramos su iniciativa, que va en esta línea, pero hemos presentado una enmienda porque, como le he dicho al principio y usted también lo hacía en su intervención, creo que es de justicia reconocer lo que ya se viene haciendo. Por tanto, le pediríamos que instar al Gobierno a continuar mejorando las actuaciones que ya viene haciendo para llegar a la finalidad que usted pretende. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Zamora.

Le corresponde ahora a la señora Carbonell, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, su intervención.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, presidenta.

Como se ha dicho, le hemos presentado una enmienda porque, en definitiva, conocemos que desde el desmantelamiento de esta prestación de carácter social, desde el Gobierno central con Podemos al frente del Ministerio de Derechos Sociales, se pusieran las herramientas necesarias para apoyar a las comunidades autónomas en dos grandes principios. En primer lugar, reducir la lista de espera y en segunda, asegurar las condiciones laborales dignas de profesionales, mejorando de esta manera también la atención, en definitiva, de las personas dependientes.

El plan de choque, que se ha dicho aquí, del Gobierno de España, donde se han transferido seiscientos millones en 2021 y mil doscientos para 2022. Un aumento histórico de financiación del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por parte del Estado, aumentando, como decimos, un total de mil ochocientos millones en tres años.

Desde Podemos estamos orgullosos de este avance que viene para mejorar la vida de la gentes. Invertir en cuidados y en dependencia no es solo una cuestión de derechos sociales, sino también una cuestión de eficiencia económica, que redundará en el beneficio del conjunto de la sociedad.

A nivel autonómico, se ha dicho, somos pioneros en los procesos de habilitación en competencias profesionales. Vamos avanzando en la consolidación y mejora de la cartera de servicios de la dependencia y mejorando de esta manera también el servicio de teleasistencia. Todas estas medidas muestran el compromiso de este Gobierno de Aragón con la dependencia y sus mayores, habiendo en la actualidad tres mil seiscientas personas más beneficiadas de esta prestación, superando en gran medida a la media nacional, así como la reducción de dos mil trescientas personas que estaban pendientes de la aprobación de la PIA.

Por lo expuesto, esperamos acepte nuestra enmienda de cara a poder votar favorablemente de su proposición no de ley. Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbonell.  
Señora Martínez, por Chunta Aragonesista, tiene usted la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta.

Pues, señora... señora Bernués, poco más que añadir a lo que han dicho ya mis compañeras que me han precedido en el uso de la palabra.

Yo creo que hay que tener en cuenta que para llevar a cabo todo lo que exige el servicio aragonés de servicio de atención a las personas con dependencia, había que tener dos cosas. Una es interés, interés político en que se haga y otra poner recursos económicos. Yo lo único que le puedo decir es que desde el año 2015, por parte del Gobierno de Aragón, se puso todo el interés político y se hace... y se pusieron más recursos económicos para poder atender a más personas. Y de hecho, si vemos la curva, la lista de espera ha disminuido, la atención a las personas es mayor y también tenemos que fijarnos en otra curva, esto ya un poco más adelante, a partir de 2015, y es que con la llegada del Gobierno que hay ahora en Madrid. a partir del año 2021 hay más financiación. Quince millones de euros no es una cifra baladí y por tanto, se hace... hace que la gestión de la dependencia sea mucho más favorable.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Qué le quiero decir con esto? Que se ha mejorado mucho la atención a la dependencia. Con la implicación del Gobierno central se ha podido mejorar muchísimo más y que, por tanto, pues con la unión de las fuerzas podemos tener todo... todavía queda campo de mejora, pues con ese esfuerzo que se tiene que seguir haciendo por parte de los gobiernos autonómicos y por parte del Gobierno central, se puede conseguir muchísimos mejores rendimientos.

Así pues, yo creo que si nos acepta la enmienda, creo que es de justicia lo que se está diciendo y se reconoce que hay campo de mejora, pero que se ha trabajado enormemente por mejorar y los datos lo avalan, votaríamos que sí a su proposición no de ley.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Martínez.

Por último, para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que ha quedado claro. Por parte del Gobierno no solo existe ese interés que comentaba la compañera, sino especialmente también a nivel de los recursos económicos. Naturalmente, todos los recursos económicos que se puedan poner al alcance para dar cabida o solución a este problema se está poniendo dentro de lo que son las posibilidades del propio Gobierno de Aragón y de hecho eso ha desembocado en una serie de medidas organizativas y de gestión para la reducción de los tiempos de valoración y las listas de espera en el acceso a los servicios y prestaciones.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidenta.

Bueno, señora Bernués, nos presenta una iniciativa que dice poco, que concreta poco, que es una generalidad y que evidentemente, iba a llevar la coletilla de seguir haciendo algo que es, bueno, la gestión cotidiana, que es lo que pone... que es lo que pone en la propuesta.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No vamos a votar en contra porque, evidentemente, no se puede votar en contra, pero a mí sí me gustaría recordar alguna cuestión pendiente, ¿no? Yo creo que podíamos haber hablado a través de esta iniciativa de cuestiones importantes. Además, yo creo que se pueden algunas de ellas implementar, habida cuenta de que estamos incrementando también las aportaciones, ¿no? Estamos recibiendo más dinero por parte del Gobierno central y es bueno que determinadas formaciones políticas que siempre se han venido y nos hemos quejado de esa infradotación de servicios públicos, pues bueno, ahora reconozcamos, reconozcan que ha sido un gobierno de coalición el que ha mejorado sustancialmente la situación de partida en materia de financiación del derecho a la dependencia, ¿no?

A partir de ahí, qué hay que hacer con ese dinero, que creo que es lo que deberíamos de estar debatiendo. Por ejemplo, superar la lógica de prestaciones baratas que hacen que tengamos una media inferior a la estatal en materia de cobertura en ese sentido como gasto medio por dependiente. Bueno, deberíamos de empezar a hablar de mejorar el apoyo a la autonomía personal de las personas que están en situación de grado uno, de mejorar esa prestación de cuidados en el entorno familiar o, cuando menos, de incrementar y mejorar la prestación vinculada al servicio o esa ayuda a domicilio que siguen teniendo doce horas mensuales, ¿verdad?, ridículo al mes para garantizar unos servicios de calidad.

Y esto me lleva a la segunda cuestión de la que podríamos estar debatiendo, ¿no? Modificar un modelo para incrementar el servicio y disminuir las prestaciones económicas, ¿no?, es decir, superar este modelo *low cost* y hablar de un modelo que realmente sirva para vertebrar el sistema público de cuidados necesario para superar el más importante de los limbos que existen, que es que cuando uno tiene la PIA hecha, el plan individualizado de atención, pues cuánto tarda en que haya un servicio que le garantice esa atención decidida, ¿no?, el acceso al servicio, superando esa lógica, como decía antes, del tema de la prestación.

Una cuestión que ya ha debatido... ya hemos debatido en el punto anterior y que compartimos, necesario también la intervención del Gobierno de la Nación para hablar de la compatibilidad, de las ayudas y de los servicios y de las prestaciones que permitan atender de forma integral las necesidades de la ciudadanía y de las personas que están en situación de necesidad, de atención de dependencia.

Claro, ninguna de estas tres cuestiones que creíamos que eran importantes, el ámbito presupuestario y el para qué de esos fondos, el incremento de los servicios frente

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

al incremento de prestaciones y de un modelo *low cost* y el tema de compatibilidades aparecen. Yo se los dejo allí, los dejo aquí también, pues para posibles debates futuros, porque creo que es el camino a seguir por encima de continuar con lo que estamos haciendo, por mucho dinero que haya más para ello.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señora presidente.

Las personas en situación de dependencia, obviamente, pues tiene que ser nuestra prioridad, una de nuestras prioridades para materializar ese Estado social que decimos defender y debe ser el objeto del trabajo de los servicios sociales y de la asistencia públicos, ¿no?

En nuestra sociedad, es evidente que ha aumentado la esperanza de vida, la longevidad y a la vez la población, pues está más envejecida y con nuestra natalidad, pues así vamos, lo que nos lleva necesariamente al aumento de estas personas en situación de dependencia, por pura lógica, que precisan cuidados específicos y el reconocimiento formal de su condición, derechos y servicios inherentes a la misma.

Todas las fuerzas políticas representadas en estas Cortes hemos de coincidir en el objeto e intención última de esta iniciativa parlamentaria que hoy nos presenta Ciudadanos. Es una declaración de intenciones que objetivamente nadie se puede oponer. Es imposible que alguien vote en contra de esto. Es una declaración de buenas intenciones y propósitos. Otra cosa es la utilidad que tenga. Solo se opondrían si lo trajera Vox, por supuesto, pero eso ya es otro tema.

Seguramente el Gobierno dirá que ya se está haciendo, como dice. Claro, esto lo había preparado antes de leer su enmienda. Ya sabía yo que si ponemos mejorar, pondrá seguir mejorando, continuar mejorando. Lo votamos todos y todo perfecto. Ninguna sorpresa.

Reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes de reconocimiento de la dependencia y que no se reduzcan las listas de espera por cierto, por los fallecimientos de estos demandantes, como ya nos ha pasado, porque fallecen esperando el trámite y claro, se reduce la lista de espera.

Como saben, esto ha ocurrido y el pasado año fallecieron mil doscientas treinta y tres personas en lista de espera sin poder ser atendidas. Eso sí que es grave. Apoyar con

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

medios y recursos y potenciar el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, aumentar la calidad de los servicios y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que prestan y dedican este sector de los cuidados, por supuesto. Ampliar las coberturas y medios de atención con el refuerzo de la ayuda a domicilio o aumentar el precio de los conciertos. Evidentemente, desde Vox apoyaremos esta iniciativa, pero ya digo, esto en la práctica servirá de muy poco o de nada que se apruebe o que no, y ustedes todos lo saben. Gracias.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Arranz.

Por último lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós, tiene usted la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Bueno, pues, señora Bernués, ya le adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa. En primer lugar, porque es una iniciativa blanca, es decir, no entra al detalle y por tanto, como decían los compañeros, es imposible no votar a favor. Y segundo, porque es uno de los temas que más han preocupado y ocupado al Grupo Parlamentario Popular en lo que llevamos de legislatura.

Llevamos varios años denunciando que, pese a tener mucho más dinero, el actual Gobierno de Aragón lo que estaba haciendo era cronificar las prestaciones baratas. Se lo ha dicho, señor Sanz, las prestaciones *low cost*, que son las de baja intensidad y las que son insuficientes absolutamente para poder cubrir las necesidades de las personas con dependencia.

El año 2020 fue un año aciago, negativo en todos los indicadores. El año 2021 es cierto que hay un plan de choque del Gobierno de España y de las comunidades autónomas, que a Aragón le corresponden casi veinte millones de euros. Como usted bien decía, era un plan de choque entre tres elementos: rebajar listas de espera, mejorar la calidad de las prestaciones y recuperar el empleo, que era otro de los temas importantes.

Y el Gobierno de Aragón se centró solo en la cantidad, es decir, en rebajar las listas de espera. Nosotros estamos en el semáforo de las comunidades, en la parte amarilla. Es decir, ni somos los peores ni somos los mejores. Pero hay un dato curioso, las cuatro mejores comunidades autónomas solo hay una que la gobierna el Partido Socialista y por tanto es algo que nos ha ocupado y nos ha preocupado a todas las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comunidades autónomas y la mejor comunidad en materia de dependencia es, sin ninguna duda, Castilla-León, una comunidad en la que jamás, o hace muchísimos años, no gobierna el Partido Socialista.

¿Y cómo se han rebajado esas listas de espera? Lo ha dicho usted, señora Bernués, el 36% de las personas fallecieron y el 44,2 han sido prestaciones económicas en el entorno familiar. Lo que les digo yo, las *low cost*, las baratas, las que son insuficientes para poder cubrir las necesidades de las personas con dependencia. Y además no es el primer año ni el segundo, es el sexto año consecutivo. Y siguen erre que erre en una manera bastante paradójica de rebajar las listas de espera. Las rebajo, pero sin calidad, cantidad y no calidad. Es casi el único recurso, es decir, además un recurso que está por debajo de la media.

Mire, un dependiente medio en España cobra por esa prestación económica en el entorno familiar, es decir, las *low cost*, doscientos treinta y seis euros; en Aragón cobra ciento ochenta y siete. Y del resto, como usted decía, tiende a mera reposición. Es más, es que en la atención residencial aún no se han recuperado los valores. Faltan más de doscientas plazas para recuperar los valores previos a la pandemia y en el tema de las prestaciones vinculadas al servicio faltan más de ochocientas, ya no para mejorar, para recuperar lo que había antes de la pandemia y suponen el 9% y el 13%, que es una ridiculez. En un sistema como la dependencia en lo que tenemos que trabajar y procurar es ir a prestaciones y servicios de calidad.

Se lo decía el señor Sanz, gasto medio por dependiente: sigue siendo por sexto año consecutivo de los más bajos de España, cuatro mil euros frente a seis mil. Y este año, además, gracias al plan de choque, el Gobierno de Aragón hace una cosa muy curiosa, redujo su propio presupuesto para la dependencia en más de un 4%, en un momento en que creo que debería de haber sumado y no restado.

Y respecto al empleo, muy importante, se han recuperado quinientos setenta empleos y el objetivo eran ochocientos veintiuno. Por tanto, en el empleo tampoco han llegado teniendo este año veinte millones a más, a más a los retos... a los retos.

Y por último, es cierto, hemos mejorado en la ayuda a domicilio, en la cantidad hemos subido un punto, pero lo que le decía el señor Sanz, a una hora/semana o menos. Caso concreto, comarca del Matarraña. Petición de ayuda a domicilio le daban una hora al día y ya suerte, con horario de terminar. Creo que con una hora al día, la ayuda a domicilio es absolutamente insuficiente y sobre todo si lo que queremos es que las personas dependientes con cierta dependencia se puedan quedar en sus domicilios.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿La realidad de Aragón? Hemos mejorado las listas de espera, pero lo hacemos con prestaciones y servicios de baja intensidad que son absolutamente insuficientes para poder cubrir las necesidades de las personas con dependencia.

Y yo solamente una recomendación absolutamente humilde: cuando uno tira tanto de nostalgia, ¿verdad? Al final lo que produce es melancolía crónica. Y yo creo que en estos momentos no tenemos que ir hacia la nostalgia ni hacia la melancolía crónica, sino intentar seguir mejorando, porque durante este tiempo ha habido muchos más recursos y yo creo que en este sentido todos hemos sido muy proactivos con iniciativas de este tipo, incluso con más detalle para intentar mejorar la situación de la dependencia en esta comunidad autónoma, que es verdad, no es la peor, pero desde luego no estamos en el top cinco de las mejores comunidades. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

Señora Bernués, tiene que manifestarnos su... bueno, su posición frente a la enmienda presentada.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Sí. Señora presidenta, muchas gracias. No tenemos por nuestra parte ninguna objeción en aceptar la enmienda. Muchas gracias por la presentación.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* De acuerdo, pues entonces vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 199/22, presentada por el Grupo Ciudadanos. ¿Votos a favor? Dieciocho votos. **Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Después de escuchar alguna intervención, no me resisto. Señora Orós, una cosa es la nostalgia y otra cosa es la amnesia. Son cosas distintas. Se lo digo porque, como ha hecho una furibunda defensa de la atención a la dependencia, hay que tener memoria también para saber cómo se, cómo se gestiona cuando... cuando se está, ¿no?

Yo solo le quería decir una cosa que me parece importante también, ¿no?, que es que todos hemos puesto en valor la aportación del Gobierno de la Nación, precisamente

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

al incremento de las cantidades, ¿no? Pue dígame a su partido que apoye este tipo de cuestiones que es importante también sacarlas por unanimidad en el ámbito de las Cortes Generales.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Vox en Aragón? ¿Chunta Aragonésista?

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Sí, para agradecer al grupo proponente que haya aceptado la enmienda.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias.

¿Podemos Equo Aragón? Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Bernués.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Sí, simplemente gracias, presidenta. Por cortesía parlamentaria, por... bueno, pues aceptar esta PNL y aprobarla en los términos que prácticamente son iguales que los que planteábamos. Muchas gracias a todos.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Que yo recuerde, el plan de choque propuesto por el Gobierno de España se aprobó en el Consejo Interterritorial con el apoyo de las comunidades del PP. Podemos hablar de a qué huelen las nubes, yo estaba hablando de dependencia, oiga, si usted quiere hablar de lo que huelen las nubes, a mí no me parece... a mí no me parece mal.

Nosotros, solamente les voy a recordar una cosa. En estos últimos siete años, cinco años ha habido muchos más recursos y donde se demuestra si uno gestiona bien o mal es en los datos de la gestión del bien o mal. Y podemos mirar a los del quince, esa es la nostalgia o podemos mirar a los del veintiuno. En el año 2021, la comunidad autónoma que mejor gestiona la dependencia de toda España es Castilla León. Les gustará o no, pero desde luego, no es Aragón. Y las que más han avanzado en los últimos tiempos, entre ellas ha sido Andalucía y por tanto, en los últimos años de las que más han avanzado, mírense los datos, es Andalucía. A partir de ahí, de las cinco

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mejores, la única que tiene un poquito de enganche es Castilla-La Mancha. Y el resto de las comunidades en las que... en las que gestiona el Partido Socialista, pues están en la media o por abajo. Y esa es la realidad de la gestión del año 2021.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Señora Orós, explicación de voto.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Podemos tener amnesia o podemos tener melancolía, pero en estos momentos los datos dicen que Aragón tiene mucho margen de mejora y usted lo sabe, porque siguen cronificando las prestaciones baratas, que no llegan en ningún caso a dar suficiencia a lo que necesitan las personas dependientes. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.  
Por último, explicación de voto, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al grupo proponente que nos haya aceptado la enmienda. Y evidentemente, sí que es una iniciativa, yo creo, señora Bernués, que sirve para algo, a pesar de lo que le han dicho sus compañeros de oposición. No es blanca. Quiero decir, creo que tiene reconocimiento y tiene recorrido una vez que se ha aprobado.

Señora Orós, ¿qué le parece si le digo yo que la comunidad autónoma que ha aumentado las listas de espera es Castilla y León? ¿Qué le parece? *[Comentarios]*. La única comu... No, señora... vamos a ver, señora Orós. ¿Qué le parece si yo doy ese informe le digo que la única comunidad autónoma que no ha cumplido...? *[Comentarios]*. Que no, no, es la única comunidad autónoma que no ha cumplido el plan de choque de la dependencia, Castilla y León.

Vamos a ver lo que le quiero decir, señora Orós. No, exactamente, eso es lo que le quiero decir, señora Orós, que yo sería demagoga si le digo esto, ¿vale? Castilla León tiene buenos datos en dependencia. Sí, sí, pero no tuvo un gobierno Rudi, tuvo un Gobierno del Partido Popular que se creyó la dependencia durante los cuatro años que gobernaba. El Gobierno Rudi nos desmanteló la dependencia y de eso... *[comentarios]*, no, no. Mire usted que yo... que yo... mi nostalgia no es la del 2015. Pues, pues me imagino que no será muy diferente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y efectivamente, el plan de choque se aprobó en un consejo territorial y no sé si los consejeros del PP votaron a favor. Entiendo que sí, pero sabe por qué se aprobó el plan de choque. Porque el Partido Popular no logró tumbar los presupuestos de Sánchez en las Cortes, porque si no, no hubiera habido... si no, no hubiera habido plan de choque.

Me sumo a la sugerencia que le ha hecho Izquierda Unida con buen detalle. Si tanto les interesa la dependencia, súmese a los proyectos de gestión que en este momento hay y a los presupuestos en las Cortes. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias.

Damos por finalizado, pues, este punto del orden del día.

Ruegos y preguntas veo que no hay. Pues damos por finalizada la comisión, que tengan ustedes buen día. Que tenemos Mesa ampliada, por favor.

*[Se levanta la sesión a las once horas y treinta y tres minutos].*